LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Juéves 7 de Abril de 1881 — Año I—Número 148

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.......................... 1 peso
Por mes.................................. 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................................. 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, ABRIL 7 DE 1881

Escasez de temas

Los pueblos mas viejos de la historia tienen problemas pendientes de organizacion que resolver todavia.

Sucede generalmente con los pueblos, lo que con las montañas, que las mas viejas no son las mas altas.

Los hombres de la ciencia han descubierto que el Jura es mas viejo que los Alpes, en Europa, no obstante que estos llevan la cabeza coronada de nieves en señal de ancianidad.

En materia de instituciones como en materia de formaciones geológicas, el progreso consiste en el mayor caudal de fuerzas interiores que se desarrollan en su seno. Los volcanes son las esplosiones de la actividad de esas fuerzas comprimidas.

La Inglaterra está á la mitad del camino en materia de instituciones democráticas. Los Estados-Unidos marchan á la vanguardia de todos los pueblos de la tierra en ciertas cuestiones, pero han quedado rezagados en otras.

El sistema proteccionista vigente, está en pugna con los principios de libertad civil y política de que hacen justo alarde.

Y nosotros? Nosotros que ayer recien hicimos nuestra aparicion ruidosa en la historia, nosotros que no hemos tenido tiempo de formar costumbres ni tradiciones, esa doble naturaleza, que hace invulnerables á los pueblos contra los golpes de la disolucion, ¿por qué hemos de avergonzarnos de tener numerosos problemas árduos y complejos que estudiar y resolver.

Los tenemos y son de tal naturaleza, que como las erupciones cutáneas, se hacen mas peligrosos, cuanto mas violentamente se quieren suprimir.

Las causas generadoras están en nuestro organismo moral.

Hé ahí nuestra predisposicion tenaz á la anarquia. Una ambicion, un rencor, una rencilla de localidad, nos lanzan cuando menos lo esperamos á las aventuras de la guerra civil.

Cuantos artículos constitucionales reclaman una interpretacion clara y definitiva!

Cuajados están nuestros diarios de sesiones, de debates acalorados sobre la estension del derecho de intervencion.

Nuestro sistema electoral, adolece de defectos, que nos ha hecho palpar la esperiencia.

El fraude tiene carta de naturaleza en las elecciones argentinas.

Nuestra legislacion federal es incompleta.

La ley sobre delitos justiciables por la Nacion, ha olvidado muchos, é incluido otros, que no debieran figurar en ella.

El delito de conspiracion, por ejemplo, no ha sido previsto ni penado por las leyes vigentes.

Es una tentativa, pero una tentativa criminal, y las tentativas no están exentas de responsabilidades.

El código penal italiano que tenemos á la vista, (por casualidad), castiga en general la tentativa sin esceptuar sobre delito alguno de los que pena y define.

Los delitos militares se confunden con los delitos políticos, siendo completamente estraños.

Así sucede, que el Ejecutivo Nacional usurpa con frecuencia facultades de carácter judicial.

En los Estados-Unidos hay jurisprudencia á este respecto.

La Corte Suprema ha declarado en mas de un caso que los tribunales militares no ejercen parte alguna del poder judicial de los Estados-Unidos sinó simplemente una porcion del poder militar del Ejecutivo.

Hay otra cuestion de interés palpitante, que pide á gritos el estudio y la discusion de la prensa, es la cuestion de los delitos cometidos por ella misma. Hay quienes ponen en duda que se pueden cometer delitos por medio de la prensa y quienes sostienen, que la prensa es un medio, un instrumento de delito.

Ha llegado el momento de poner en tela de juicio estas cuestiones, como otras de interés material y positivo.

Ahí está la ley de colonizacion, completamente ineficaz, para los objetos que se tuvieron en vista.

Ahí está el proyecto de premio á los espedicionarios del desierto, que quedó sin sancionarse en las sesiones del año pasado.

Qué acto de justicia mas merecido y mas urgente?

Cuándo se realizó empresa militar mas grande con medios mas pequeños?

Se han acordado premios por campañas de menos importancia.

No lo fué en los resultados, ni en las pruebas de pericia demostradas, ni en la regularidad de las operaciones llevadas á cabo, la misma campaña del Paraguay.

Las provincias acordaron tierras, premios de dinero, medallas y distinciones, á los soldados que figuraron entonces en los diferentes cuerpos del ejército argentino.

Esta vez no solo se venció sobre el enemigo tradicional de la civilizacion y de la propiedad, sino que se suprimió para siempre, agrandando en millares de leguas las fronteras de la patria.

El General Roca cumplió la palabra empeñada ante el país por intermedio del Congreso.

El habia dicho en el Mensage inmortal que lleva su nombre:

«Las ventajas de esta operacion son evidentes; y, sin necesidad de acudir á los autores que han tratado de ella, ni participar del sentimiento y de la opinion pública que nos impulsa á poner manos á la obra; bastaria abrir una carta cualquiera de la Pampa para ver que el rio Negro es por sí mismo una barrera natural; que seria la linea mas corta, segura y económica, y que una vez ocupada, haria perder en poco tiempo hasta el significado de la palabra frontera, cuando no se trata de Naciones estrañas, puesto que para la República Argentina no hay otra frontera por el Oeste y por el Sud, que la cumbre de los Andes y el Océano.»

Qué campaña estratégica mas gloriosa y fecunda?

Pues bien, hasta ahora no se ha decretado el mas pobre premio, á los que tal obra realizaron.

El egoismo anda regateando recompensas en las antesalas de la Legislatura de Buenos Aires.

Pero no es esta sola la cuestion apremiante que golpea las puertas de la prensa.

Vá á consumarse el pensamiento del General Roca.

La espedicion á las regiones andinas, vá á eliminar para siempre el elemento bárbaro de la sociabilidad argentina.

Las últimas tribus asiladas en las costas de los Lagos, serán sometidas en breve.

Qué se hace con ellas?

Se establecen en territorios reservados como en los Estados Unidos ó se dispersan?

Hé ahí una cuestion de interés palpitante y de verdadera actualidad.

Temas no faltan, sobran.

Solo algunos diarios no los encuentran y no tienen mas tema que las rencillas entre el Comandante General de Marina y el Jefe de Estado Mayor, como si se tratase de disgustos entre Molke y Bismark.

Esto prueba una esterilidad, muy parecida á la impotencia.

Hechos y no palabras

Los diarios de la oposicion no cesan de hablar en el tono mas alto y discordiante, del descrédito, de la inmoralidad y de la peligrosa situacion del Gobierno actual de la Nacion, amontonando injuria sobre injuria y calumnia sobre calumnia.

Pero sus vanas palabras pasan apenas como un eco perdido del odio y de la envidia, y los hechos vienen en seguida á desmentirlas.

Entre los mas culminantes que podemos citar, queremos por ahora llamar la atencion sobre uno solo.

Los billetes de la Tesoreria Nacional que hace cuatro años hicieron su debut al sesenta por ciento, manteniéndose despues entre el setenta y el ochenta, acaban de ser vendidos por la primera vez en la Bolsa con un dos y medio por ciento de prémio.

Las letras de Tesoreria que hace pocos meses eran ofrecidas inútilmente con un quince por ciento de descuento, son hoy buscadas con un siete por ciento.

Cuando se trata del crédito, de la moralidad y de la estabilidad de una administracion, estos sólidos argumentos del dinero suelen valer mucho mas que el hueco palabreo y las dramáticas vociferaciones del despecho.

Res non verba.

El naufragio

La oposicion carece de rumbo.

Anda perdida, sin tino, sin direccion, dando golpes de ciegos, y contradictoria siempre consigo misma.

Parece un buque azotado por todos los vientos en una noche tempestuosa.

Creyó ver una estrella salvadora del lado de las resistencias pertinaces, y proclamó abiertamente la lucha.

Al dia siguiente perdió de vista esa estrella para descubrir del lado opuesto del horizonte el astro de la abstencion que guiara su paso en horas no lejanas de intranquilidad y fatiga.

Sus pilotos son muy viejos y muy jóvenes. Unos están caducos y otros carecen de esperiencia.

Soñaron un comité de orijen popular, una academia política elejida por los caudillitos de barrio, y le confiaron el timon para que salvase las vidas de los tripulantes, ya que no la preciosa carga del buque en peligro.

Nueva direccion.

La abstencion es una tontera, pues todos saltan por un puchito del presupuesto. La resistencia es una quimera descabellada, desde que faltan las fortunas particulares del 74, ó los dineros del pueblo en manos del probo Ministro de Hacienda de Tejedor.

El Consejo de las quinientas cabezas unidas, tan unidas que todas piensan y hablan lo mismo, por un raro fenómeno simpático,—ha descubierto la estrella polar; pero tiene vergüenza de decirlo en público. Lleva un nombre tan feol.... Sin embargo, confia en ella—única propia para encaminar al puerto.

El desgraciado buque ha debido virar de nuevo y ponerse en facha contra los golpes de mar.

Los marineros y marineritos de la clasificacion de Sarmiento, se encomiendan á Santa Bárbara, porque oyen los truenos; y los oficialitos pronuncian á media voz el nombre de conciliacion, con frases inesplicables, truncadas, de manifiesto desórden mental.

Perdonemos á los que naufragan y encomendemos á Dios sus almas.

Dos palabras mas

No persistimos en que haya un Reglamento Interno del Consejo Nacional de Educacion, ya sancionado.

Hemos admitido, sin dificultad alguna, de que es un proyecto en discusion.

Lo que hemos afirmado y estamos dispuestos á sostener, por que nos sobran argumentos, es que si las atribuciones que le concede el proyecto de Reglamento en discusion, al Sr. Superintendente, se sancionan sin ser equilibradas con las del Consejo, ya pueden los miembros de éste prepararse á gozar en sus butacas del sueño de la impotencia.

Nuestro apreciable colega «El Siglo» espone que no influye en la importancia del Reglamento, que su redaccion se haya encomendado al Secretario.

Cada cual en su oficio, decimos nosotros.

El Secretario debe redactar actas, dar cuenta de los asuntos entrados en Secretaria, así como de los informes que le pidan los consejeros, y distribuir trabajo á los empleados del Consejo.

Y los miembros de este, á estudiar los sistemas de enseñanza, la importancia didáctica de los textos, á vigilar si la instruccion es un hecho real, y á ocuparse de todo cuanto por su naturaleza está en los deberes que la ley impone á su institucion.

En cuanto á la autoridad del Superintendente, el decreto de creacion del Consejo dice textualmente: Nómbrase un Superintendente QUE SERÁ PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Luego entonces la palabra Superintendente no encierra la idea de superioridad que significa por sí misma, sino que esta modificada por los vocablos que la siguen, reduciéndole á un simple título.

De ninguna parte del Decreto se deduce que el Superintendente sea una autoridad superior á la mayoria de los miembros del Consejo. Désele vueltas á ese Decreto cuantas veces se quiera, y se verá que el Superintendente no es mas que Presidente del Consejo.

En cuanto á lo que nuestro estimable colega nos aconseja de que deberiamos proponer reformas saludables y prudentes, ya que nos parece malo el Reglamento en discusion; permítanos que le contestemos que cada cual es dueño de tener la pereza que se le antoje, ó en otros términos, de usar comedimientos hasta donde crea que se los han de agradecer.

Deuda Nacional

(Del *Standard*)

Tanto se ha hablado sobre el aumento de la deuda de este país con motivo del nuevo empréstito, que estamos tentados de probar por medio de la comparacion, que la República no debe casi nada. No es que queramos apadrinar una falta de economía por parte del Gobierno, ni el exceso en las especulaciones comerciales, por el contrario, todo coincide para incitar á la mayor economía por parte del Gabinete, y á la precaucion por la del comercio; pero nos parece que es recien ahora que están por conocer tanto acá como en el extranjero, lo que es en realidad este país. Es cosa confesada por todos, que hemos iniciado una nueva era; todos los indicios comerciales lo dicen. Si ha surgido la especulacion es de una especie mas digna que la de edificar tal ó cual punto ó de hacer quintas en los suburbios como en 1873.

Destínanse nuevos capitales con tanta rapidez á la compra de terrenos para estancia, de ganado vacuno y lanar, de postes de ñandubay y de cercos alambrados, que no podemos estar al corriente de todas las ventas, pero estas son todas de provecho y se sostienen así solos estos negocios. Al paso que vá con la cantidad de ganado que se manda á los campos nuevos, pronto tendremos tantos novillos gordos, que no sabremos que hacer con ellos.

Nuestro Ministro de Hacienda no tiene sino que fijar en su presupuesto lo que se llama un equilibrio financiero y entonces las demandas del Gobierno ya no pesarán sobre la plaza.

Nuestros productos van en auge á la par del país; por fin, el capital que en Europa está muriendo de inaccion á razon de 1 1/4 á 2 p% por año, viene dirigiéndose hácia nosotros, y este interés no nace de la especulacion, de los empréstitos públicos, ni del dinero tomado á interés.

Son las vacas y las ovejas del Plata las que lo pagan todo; son nuestros espléndidos campos y nuestro suelo inagotablemente feraz.

Con la paz y economía en la administracion, puede alcanzar este país cualquier porvenir que quisiera forjarse el mas animoso; tenemos fé en que habrá las dos; á ambas está comprometida la Administracion del General Roca, y de ahí que nos agrada quitar la impresion del ánimo del público que el nuevo empréstito es mas oneroso de lo que puede aguantar el país.

El último número del «Economist» de Lóndres trae un habilísimo artículo sobre las Australias y su respectivo adeudamiento, y algunas pocas de las cifras que en él hallamos, con otros datos que hemos sacado de fuente igualmente fidedigna, demostrará á nuestros lectores cuán poco debe este país, comparativamente con otros de menos recursos, pero con pretensiones infinitamente mayores.

CÓMPUTO DE LO ADEUDADO EN 1880.

Débese al Reino Unido.

Países	Poblacion		Total
Victoria........	920,000	mas de £	30.000,000
N. Sout Walhes,	730,000		25.000,000
New Zealand......	470,000		35.000,000
S. Australia......	270,000		12.000,000
Queensland......	225,000		14.000,000
Tasmania......	113,000		3.000,000
W. Tasmania....	30,000		500,000
Total.......	2.758,000	say	120.000,000
Arg. Republic....	2.500,000		17.500,000

O por cabeza:

	Capital £	Intereses £	s	d
Victoria..........	33	1	16	0
New South Wales.........	34	1	15	0
New Zealand.........	74	3	14	0
South Australia.........	44	2	8	0
Queensland..........	62	3	4	0
Tasmania..........	27	1	10	0
Western Tesmania........	17	1	17	0
Total..........	43/10	2	2	6
Arg. Republic..........	7	0	14	0

Chile en Santiago y en Lima

Es coincidencia que marca la justicia, la casual reunion de noticias que podemos ofrecer al público.

Las que nos llegan de Chile comunicándonos los victores con que acoje su Capital al glorioso ejército vencedor, y las que nos trae el correo del Pacífico, dándonos cuenta de los estragos que sus soldados han perpetrado en los alrededores de Lima, destruyendo á fuego, y con la mas brutal sangre fria, los tres bellos pueblos campestres de Chorrillos, Miraflores y el Barranco.

Allí se han incendiado los palacios con los grandes valores que contenian, exediendo estos á 25 millones de fuertes, segun correspondencias que de allí nos llegan.

Chile ha hecho ostentacion de ferocidad. Vencedor ya en el campo de batalla, recurrió al petróleo solo por darse el gusto de destruir.

Ni en Miraflores, ni en Chorrillos, ni en Barranco existia ya un soldado que disparase su arma sobre los chilenos. Todo habia terminado; pero Chile envidiaba, sin duda, que poseyese Lima á sus alrededores esos tres tan preciosos pueblos, y poquísimas horas bastaron para que devorase el petróleo sus suntuosos edificios.

Robados y quemados, se han perdido allí innumerables objetos de arte, estátuas y vastas librerías.

Sabemos que una sola, acaso la mas curiosa y de considerable valor, la del literato Palma, que hemos visto y tenido la fortuna de examinar, contenia cerca de 4,000 volúmenes casi toda ella de autores americanos, pues que encerraba las obras de quinientos y tantos poetas y escritores contemporáneos de este Continente. Particularmente en Literatura y en Historia, era esa biblioteca un verdadero tesoro que podria haberse pagado por un aficionado con cien mil duros.

¿Aparte del horror que debe causar tan bárbaro estrago, debemos deplorarlo mas, considerando que un literato tan distinguido y que tantas simpatias tiene entre nosotros como don Ricardo Palma, haya venido á ser una de las principales víctimas inofensivas de tan salvaje atentado.

Tambien tenemos que contar en el número de aquellas, que aunque ha salvado su existencia despues de haberse batido como un valiente y un hombre de honor, ha perdido su tranquilidad y cómoda posicion de publicista en Lima, á un literato bien conocido y reputado entre nosotros, D. Benito Neto, que era Ayudante de Estado Mayor y se encuentra hoy en Jáuja lo que comunicamos á sus numerosos amigos de esta.

Concluimos por hacer votos en favor de tan distinguidas personas, deseando que puedan encontrar la ocasion y facilidades de venir á Buenos Aires, á gozar del descanso y libertad que creemos no ha de dejar Chile victorioso, ni al saber y las letras que debieran en todas partes y en todo tiempo estar exentas del furor guerrero y de las persecuciones políticas!

***

SUELTOS

Los empresarios de compañias francesas, padecen de un mal epidémico en el génio.

Un mal que se acentúa en razon directa de la cantidad de dinero que conserven en su poder, hasta el punto de tomar las proporciones alarmantes de una *escapaditis* crónica á Montevideo, ó Rio, cuando no á Europa, donde despues de hacer *piel nueva* embaucando tenores, barítonos y sopranos, reaparecen en nuestra escena escoltados de un limbo de estrellas como si fueran planetas de primer órden.

*

Hubo uno que fué famoso.

Se llamaba Cochelin;—quebró media docena de veces en privado y otras tantas en público. Cuando el agua de sus deudas le subia hasta el cuello, despues de agotar todos los medios conciliatorios con sus artistas y la mayor parte de los empleados y diferir la insaciable voracidad de los acreedores, una buena mañana cerraba tranquilamente el antro de sus operaciones, dejaba una carta al portero y la llave colgada de un clavo en lugar aparente y se lanzaba á Montevideo en el paquete de la carrera, con la sangria fria que comporta á accion tan heróica.

*

Otras veces cambiaba de táctica, sin duda fastidiado con la emigracion forzosa á paises extranjeros.

Las brisas del mar no servian sino para traer á su espíritu la nostalgia del agua dulce. El cerro memorable de la moderna Troya le empalagaba.

Buenos Aires con su inmenso rio, súcio y turbulento como un lebrillo de agua sucia agitada con un palo, atraia su temperamento lírico. Era un pejerey musical que se ahogaba lejos de las brumas del undoso rio.

Asi pues, tenia forzosamente que conciliar sus gustos con las necesidades del momento.

Entonces surjia de su inventiva fecunda algun golpe teatral que lo convertia en víctima ante los ojos de sus idem.

Se hacia forzar la puerta de su caja de fierro por algun supuesto salteador ó la bondadosa corista, hasta entonces complaciente, encontraba, revolviendo el fondo de sus malas todo su capital de empresario.

Inmediatamente daba parte á la policía, la cual no encontraba jamás al culpable.... y con razon, porque nunca se le ocurrió prender á la víctima.

Así, *la farse été jouée*, y santas Pascuas.

*

Quince dias mas tarde, esos pobres artistas engañados, esquilmados, se reunian en las aceras del teatro, como se amontonan en la playa inclemente los restos de un buque naúfrago. Figuras de cómicos, con el sello indeleble de su oficio marcado en la barba récia y naciente, arrojada como una capa de azul de Prusia sobre sus carrillos descarnados; trajes inverosímiles de cortes imposibles, viejo arsenal recompuesto del ajuar de teatro, botines vencidos hácia los lados con los tacos gastados por el uso, y los pantalones muy largos magullados en sus ribetes y cayendo en flecos sobre el talon gastado, ó muy cortos, suspendiéndose á lo largo de sus tibias enjutas en ampulosa campana á la marinera, como si el pié fuera un melon preservado de la intempérie.

*

Luego, reunidos en sociedad obsequiaban al público en las noches de verano, cuando los demás teatros hacen crísis, con uno de esos espectáculos disparatados, llenos de anacronismos y de antítesis, en que la comedia y la opereta chillan de verse representados con una guardaropia ó muy anterior á la época en que la escena pasaba, ó infinitamente posterior.

Asi veiamos representar los *Canotiers de la Seine*, con el coturno ridículo de la *Belle Hellene*, y el ardiente Aquiles, con su peplo griego, ostentaba á veces el sombrero de paja puntiagudo del insigne Biboche, navegante esperto de Asnieres y Bougival, lobo marino de las orillas del Sena.

*

Vds. se figuran fácilmente las consecuencias.

Los pobres náufragos, no hacian sinó sacar la cabeza del agua para volver á zambullir y tal vez ahogarse. Muchos de ellos, menos afortunados pero en mayor número, quedaban vagando por todos los teatros de Buenos Aires y Montevideo, como ejemplos vivientes de sueños de opulencia, glorias artísticas en boton que se han marchitado antes de abrirse entonando todos los cantos y en todos los tonos, pero siempre é indefectiblemente acompañados por el silbido de un estómago cavernoso y vacío, como un contrabajo abandonado.

*

Hacen quince dias debutó en el teatro de la Opera, una Compañia francesa, bajo los auspicios de un porvenir halagüeño.

El público la favorecia con su decidida proteccion. El teatro rara vez dejo de estar lleno. Todos le calculaban al empresario un éxito envidiable.

Pero no contaban con el *guignon* de las empresas francesas, cuyos directores, son tan inestables como los momentos de alegria, siendo su estado habitual vivir entre la fuga, la desaparicion ó la bancarrota.

La felicidad habia durado demasiado.

El Martes por la noche mientras se representaban *Les Mousquetairs au Couvent*, circulo entre la concurrencia la noticia que Mr. Jourdan Blondel habia desaparecido desde el lúnes por la mañana, despues de recojer el producido de las últimas funciones.

¿Calculen vds. como estaria el corazon de los artistas, que representaban la chispeante opereta?

Se dió cuenta á la Policia. Aún nada se sabe de cierto.

Mr. Jourdan, es un hombre de antecedentes honorables que alejan toda sospecha criminal; alguien ha dejado entrever que puede haber un drama en el fondo de este acontecimiento.

Nos felicitaríamos que así fuera, siempre que terminara como los de los de la antigua escuela; todo el mundo contento y los novios se casan.

Es decir, los artistas encuentran á su empresario y junto con él sus sueldos, un tanto en peligro.

* *

Alfred de Musset ha dicho todo lo que cabe entre la *Coupe et les levres*; entre el deseo y su realizacion, en ese misterioso espacio que separa la vision del placer, del placer mismo.

Otro tanto podia decir Emilio Mitre y Vedia, con motivo de su viaje á Europa el 8 del corriente.

Entre ese viaje deseado, acariciado, como un bello sueño que se desliza sin tropieze, sin encallar en la fatal pesadilla, hay un momento psicológico, verdadero trance apurado, en que la amistad tiende el puente de oro de las felicitaciones y enhorabuenas.

El de la despedida.

*

De hoy hasta el Mitre y Vedia, queda entregado á las fúrias de la amistad cariñosa bajo todas las formas de fastidio inventadas por la obsequiosidad.

Lo pararán en la calle, para desearle mil felicidades, batiendo el ala sobre su destino como el ánjel mensajero de la dicha, le estrecharán la mano con estruendosa manifestaciones gritadas á pulmon batiente, como si fueran dirijidas á un señor de la vereda enfrente y no á él.

Los estraños, le verán pasar envidiando su destino, considerándolo como el raptor afortunado del objeto tantas veces codiciado; galan transido de la Fortuna á quien la diosa vendada le pasa la mano por el pelo.

*

Sus amigos de infancia, compañeros de *rabona*, ex-mataperros que jugamos con él y Jorge, á todos los juegos bulliciosos y casi salvajes de otro tiempo, espiando la aparicion del señor General que estudiaba en alguna pieza vecina, se le colgarán del pescuezo en el abrazo de la despedida poseidos del paroxismo del adios; le fraguaran itinerarios de viaje, que siempre se olvidan apenas se pone el pié sobre la cubierta del paquete; le reavivaran sus recuerdos de antiguas aspiraciones artísticas, señalándole los monumentos q' deben entusiasmarlo, los estudios q' ha de profundizar, en fin, las mil y una macacadas, con que se fastidia al viajero, bajo el pretesto ridículo de abrirle nuevos horizontes á su talento.

Pero de todos ellos pueden librarse. Escurrírles el bulto á jugar á las escondidas. Parece que para tal objeto fueron hechas las boca-calles. El primer geómetra que trazó estos cuadrados regulares y monótonos debió tener muchos amigos ó un número considerable de acreedores. Finalmente les dará un esquinazo y asunto concluido.

*

Pero aún le queda el amargo caliz de los amigos en la prensa.

De esos no se librará tan fácilmente. Son inexorables como la fatalidad antigua, persiguiendo á los Atridas.

Vijilarán sus menores movimientos, contarán sus pasos, sorprenderán el número de bocados en la intimidad de las comidas, vijilarán la absorcion de líquidos capitosos, y se lo trasbocarán al público, en ese estilo de *necrologia amistosa*, cuya publicacion áun siendo oriunda de la redaccion del diario, huele á la legua á oficina de avisos. Estilo gloriosamente intermediario entre la carta sentida y emocionante de un recluta escribiendo á su novia, y el del almacenero al menudeo que compele al parroquiano moroso al cumplimiento de los sagrados deberes del crédito agotado.

*

Nosotros tambien deseamos por un momento, tomar el viaje de Emilio Mitre como un desaguadero á nuestros sentimientos, pero algun amigo mas celoso nos coje en flor, la fruta que empezaba á cuajar, dirijiéndole por medio de *La Libertad*, un verdadero ditirambo del mas puro guaranguje.

Nos ha sucedido, lo que suelen asegurar los poetas, les pasa á ellos, cuando pretenden hacer creer al público que una modesta violeta escondida al borde del camino los apartó de la oracion fervorosa al sér amado.

La violeta es la *Reunion familiar* de *La Libertad*; violeta criolla, se despide en francés, diciéndole *au revoir* cuando mejor hubiera sido, decírselo sencillamente como nosotros en español: *hasta la vista y feliz viaje.*

POESIA

MISANTROPÍA

....Je suis une lampe sans flamme!
TH. GAUTIER.

Vivo feliz. Como el varon de Horacio,
Procul negotiis, sin afan ni pena,
Abismo mi mirada en el espácio,
Y me baño en la atmósfera serena!

Ni el vértigo del mal turba mis horas,
Ni la pasion agita mi conciencia.
Pido al cielo la luz de sus auroras,
Escudado en mi eterna indiferencia!

A las tormentas de la inquieta gloria
La dulce paz de la ilusion prefiero;
El desprecio del mundo y de la historia
A la ambicion, y Diógenes á Homero!

Ni ódio ni amor! Testigo de la vida,
Ni su afan ni su anhelo me devora.
Soy como el ave que en la selva anida:
Al llorar canta, y cuando canta llora!

Seguid, Hombres, seguid! La muerte os guia
Y todos caminais al mismo arcano,
A la misma pasion, la misma orgia,
La misma nada del destino humano!

¡A qué cambiar la límpida corriente
Que de la cumbre susurrante baja,
Por el cieno y la rábia del torrente
Que los peñascos al pasar desgaja?....

Lleno de calma en la tiniebla oculta,
En los dias de duelo y de tristeza,
Cuando el sol en la sombra se sepulta,
Se enciende el ideal en mi cabeza.

Los libros, mis amigos, me acompañan,
Me cuentan al oido sus dolores,
En los reflejos de su luz me bañan
Y me dan el perfume de sus flores!

—Vamos! me dicen, y en la noche ardiente,
Guio, envuelto en los versos palpitantes,
Con Ariosto el hipógrifo valiente
Y el rocin pensativo con Cervantes!

¿Y mis nóvias?—Me adoran, me visitan,
Oigo el acento de su voz severa,
Y mi tranquilo corazon agitan
Desde Lycomium, la Naná primera!

Mis éxtasis evocan monolitos,
Negros menjires, vastas soledades,
Donde resuenan los primeros gritos
Del primer soñador de las edades.

La sombra sepulcral del hipogéo,
La esfinge, las pirámides gigantes,
O el perfume traidor del ginecéo
Brindando sus caricias enervantes.

Hombres, seguid! dejadme pensativo
En los abismos del desden profundo,
Viviendo en el espíritu cautivo!...
Teneis un corazon! Yo tengo un mundo!

No me arrulla la voz estremecida
De ninguna pasion; nadie comparte
La soledad del sueño de mi vida:
Ni la fortuna, ni el amor, ni el arte!

Voy cruzando en la noche esplendorosa
El sendero inmutable de la suerte,
Y, al caer en la tumba silenciosa,
Cadáver frio, cambiaré de muerte!....

1881.

MARTIN GARCIA MÉROU.

TELEGRAMAS

Santa-Fé, á las 6.26 p. m. Abril 4 de 1881.

Excmo. Sr. Presidente de la República.

Oficial—El estandarte del Regimiento fué solemnemente bendecido ayer. El señor Gobernador de la Provincia en representacion de V. E. pronunció un bellísimo discurso organizó fiestas espléndidas, todo ha correspondido á la grandeza del acto, y del ilustre padrino.

Saluda á V. E. con distincion.

Coronel Godoy.

CORREO DEL DIA

Causa ruidosa—Acaba de ser fallada por la Suprema Corte de la Provincia, una importantísima cuestion que hacia dos años estaba en estado de sentencia.

Dicha causa era la seguida entre Don Wenceslada Guevara de Fresco y Da. Florinda Torres de Fernandez, sobre peticion de herencia.

El Dr. Pizarro, actual de Ministro de Instruccion Pública patrocinaba á la demandante cuyo derecho acaba de ser reconocido en última instancia.

Esta causa es de suma importancia no solo por la inmensa fortuna gestionada sino por los importantísimos puntos jurídicos que con ella se relacionan.

La Sentencia de la Suprema Corte contiene notables vistas y desarrolla teorias que deben llamar seriamente la atencion de los jurisconsultos.

Creemos que se publicará.

Este fallo definitivo importa no solo una prueba mas de la competencia é ilustracion de la Suprema Corte Provincial, sino un triunfo profesional del Dr. D. Manuel D. Pizarro, por lo que lo felicitamos nuevamente.

Decreto—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

El Presidente de la República—

DECRETA:

1° La junta del Crédito Público queda reintegrada para el corriente año con los señores Don Leonardo Pereyra, Don Ernesto Tornquist, Dr. D. Tomás Anchorena y Don Alejo Arocena.

2° Dénse las gracias á los señores cesantes por los servicios prestados en el desempeño de su cometido.

Comuníquese, publíquese y déso al R. N.

ROCA.
S. CORTINEZ

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Se previene á los estudiantes D. Julio Garcia, D. Javier M. Garramuño, D. César Ponce, D. Juan Rodriguez y D. Lorenzo A. Espinosa que mañana á 2.30 p. m. se reunirá la mesa de exámenes á que deben presentarse.

Buenos Aires, Abril 6 de 1881.

El Secretario.

Clases nocturnas—En la Sociedad «Estudiantes de Ingenieria» se abren esta noche las clases nocturnas de repeticion de las materias que se dictan en la Facultad de Matemáticas.

Como es de pública notoriedad estas clases son dictadas por los alumnos superiores miembros de esa asociacion.

Tierra—Se ha dirigido al Gobierno Nacional solicitando se le conceda seis leguas cuadradas de tierras en el Chaco don Patricio Sanchez.

El solicitante fundará en ellas un establecimiento agrícola ganadero.

Pagará por esta tierra el precio que el gobierno le señale á plazos y no esplotará los bosques que correspondan á su concesion sin prévia autorizacion del Gobierno quien podrá concedérselos á otra persona si lo quiere.

Debemos observar que esta es la primera solicitud que se presenta al Gobierno con tantas ventajas para él.

Autorizacion—Ha sido autorizado el Jefe de la Oficina Central de Tierras y Colonias por el Gobierno Nacional para remitir á Santa Cruz diez familias de soldados que hayan obtenido buenas notas en el ejército y que deseen trabajar como colonos.

El Gobierno les dará raciones por el término de un año que recibirán al tiempo de embarcarse así como el pasage gratis y demás gastos de traslacion.

Ahogado—Ayer se ahogó el menor de doce años Juan Romero en la parte de la ribera sita entre las calles Tucuman y Temple.

Romero se ocupaba en bañar un caballo cuando cayó de él, no sabemos porqué causa, y este le dió una patada.

Fueron inútiles todos los esfuerzos que se hicieron para salvarlo.

Autorizacion—La Capitania General de Puertos ha sido autorizada por el Ministerio de Marina para levantar un poco mas el mirador de esa reparticion cuya vista se halla obstruida actualmente por algunos edificios sumamente altos que existen á su alrededor.

Becas—El Ministerio de Instruccion Pública ha concedido una beca en la Escuela Normal de esta capital al jóven D. Daniel Martinez Paz.

Igual concesion le ha sido hecha por el mismo Ministerio para la de Tucuman á D. Palemon Gomez.

Traslacion—Se ha resuelto por el Ministerio de Marina que la Subdelegacion Marítima de Gualeguay se traslade á esa ciudad, de Puerto Ruiz, donde actualmente se encuentra y hasta tanto dure la actual creciente del rio Paraná que ha imposibilitado dicho puerto y en el cual no pueden estar establecidas las oficinas de esa Sub-delegacion.

El 1° de linea—Hoy despues del toque de diana se trasladará al Tiro Militar en Palermo el bravo Batallon 1° de línea al mando de su distinguido Jefe el Teniente Coronel D. Pedro Farias.

Mañana publicaremos el resultado que obtenga en el Tiro que, á no dudarlo, será completamente satisfactorio.

Hijiene en las escuelas—Sobre este tema dará una conferencia en la Comision Escolar de la segunda seccion (Catedral al Sud y San Telmo) el Dr. D. Emilio R. Coni.

Esta conferencia tendrá lugar el Viernes á las 8 de la noche.

Alta—Ha sido dado de alta en calidad de Alférez en el Regimiento 3 de Caballeria D. Cárlos Corros.

Acto de justicia—Nuestro amigo Angel R. Ferrando ha sido nombrado jefe de una oficina municipal que tendrá á su cargo las siguientes funciones:

Padrones de impuestos sobre alquileres, reclamos sobre cobro indebido de los mismos.

Registro de mozos de cordel.

Idem de casas ocupadas y desocupadas.

Clasificaciones para el cobro de los impuestos.

Excepciones del pago de los mismos y registros de casa de hospedaje.

Aplaudimos este nombramiento por cuanto el implica un acto de verdadera justicia, recaido en un empleado asíduo y laborioso.

Inspector de mercados—A este empleado de la Municipalidad se le ha impedido, por la nueva empresa esplotadora del mercado del Plata, pueda establecer, como antes, en ese establecimiento su oficina respectiva.

Así lo ha hecho saber ayer á la superioridad.

Rara sentencia—El Juez Doctor Bustos ha dictado un auto mandando dar posesion de un puesto del Mercado del Centro á Don Julio Palon.

Como se sabe este establecimiento es de propiedad municipal.

Deseariamos conocer los antecedentes de este asunto.

Nos sorprende saber que dentro de un edificio que tiene dueño, se declara de propiedad de otro una de las habitaciones que lo componen.

Exposicion de electricidad—Un telégrama de Roma fechado el 5 de Marzo pp. dirijido á los diarios franceses, anuncia que el rey firmó en aquel dia un decreto relativo á la participacion oficial de Italia en la exposicion de electricidad que tendrá lugar en Paris.

El Sr. Boeuf—Parece que el señor Boeuf va á elevar una nota al Ministro de Marina pidiéndole que la Escuela Naval sea trasladada á tierra á semejanza de la de Toulon.

Este pedido será basado en que los alumnos de dicha Escuela no pueden practicar allí ni tienen la comodidad que necesitan y el Sr. Boeuf opina que en último caso podria tener esta Escuela á su disposicion ademas de un establecimiento en tierra el buque que actualmente ocupa.

Las dos visitas hechas al buque-escuela por el Sr. Boeuf no lo han dejado muy satisfecho.

Para Europa—Abordo del vapor *Douro* que zarpará pasado mañana para Europa parte el Sargento Mayor del 1er. Regimiento de Artilleria D. Plácido Obligado, hermano del Coronel de este nombre.

El mayor Obligado ha obtenido del Gobierno un permiso por el término de dos años para trasladarse á Europa con el objeto de perfeccionar sus conocimientos militares.

Como se sabe los gastos que este jefe haga en su viaje serán pagados por él particularmente, pues él, solo ha solicitado licencia, sin goce de ninguna otra concesion.

El punto que ha elejido para empezar sus estudios es Francia.

Abordo del mismo buque parte tambiem el Sargento Mayor Kratzestein que va enviado á Europa por cuenta del Gobierno con el mismo objeto y que ingresará á un batallon en el ejército Aleman.

Dada la reconocida inteligencia de ambos, es de esperarse que este viaje dé al Gobierno los resultados que de él espera.

Deseamosles un feliz viaje.

Nuevo médico—Anteayer tuvo lugar en el Hospital Militar un banquete de setenta cubiertos con que obsequiaban los médicos de la guarnicion y practicantes internos del Hospital al Cirujano del Batallon 7° de Infanteria de linea D. Edmundo Fierro.

Esta demostracion de simpatia era motivada por el triunfo brillante obtenido por, el compañero de tareas al rendir su exámen general ante nuestra Facultad de Ciencias Médicas.

De inteligencia superior y trabajador infatigable, Fierro ha recibido de sus maestros el voto que se acuerda á los alumnos sobresalientes y de sus condiscípulos la prueba del afecto sincero que se profesa siempre al estudiante aventajado y modesto.

Entra á ejercer la delicada profesion del médico despues de una larga práctica adquirida en los Hospitales y en los campamentos, habiendo dado pruebas de habilidad y presencia de ánimo en diversas operaciones practicadas en el Hospital Militar.

La oficialidad del 7° de línea concurrió á felicitarlo y la banda de música de ese batallon concurrió á amenizar la fiesta.

El Coronel Roca—Abordo del vaporcito «Resguardo» parte el Sábado próximo, con destino á Misiones el Gefe del Batallon 3 de Infanteria de Línea, Coronel D. Rudecindo Roca.

Cobro—Ha sido elevada al Gobierno Nacional por D. Rodolfo Bullrich una cuenta detallada de las obras y refacciones practicadas en la Comandancia General, de los muebles que ha suministrado á esa reparticion y el Estado Mayor de la Armada.

Esta cuenta asciende á la suma de 11,386 pesos fuertes.

Instituto Geográfico Argentino—Se invita á sus miembros y personas estrañas á la Sociedad que deseen concurrir á la Asamblea ordinaria que celebrará este Instituto el juéves 7 del corriente á las 7 1/2 de la noche en el local de sesiones calle Perú núm. 23, con el objeto que espresa la importante órden del dia:

Conferencia dada por el Capitan de la Armada D. Cárlos M. Moyano sobre sus esploraciones y descubrimientos en la Patagonia y presentacion por el mismo de la carta geográfica de aquel territorio.

Atento la importancia de la precedente órden del dia la Junta Directiva del Instituto espera la asistencia puntual al acto.

Cárlos M. Cernadas—Francisco Seguí
Secretarios

Desaparicion de un artista—Los diarios de ayer tarde dan la noticia, y corre la voz todas partes, de que ha desaparecido el lúnes á la tarde el señor Jourdan Blondel, empresario, director y tenor de la compañia del Teatro de la Opera.

En la mañana del dia de su desaparicion habia recojido la suma de tres mil pesos fuertes mas ó menos, á que ascendió el producido de las funciones del Sábado y Domingo.

Los antecedentes del señor Jourdan alejan la sospecha de que haya cometido una mala accion, y ademas ha dejado su equipaje y sus alhajas.

Se ha dado aviso á la Policia de esta desaparicion, pues algunos suponen que haya sido víctima de algun crímen.

Policia de la Provincia—Hoy empezarán á abonarse los haberes de Marzo á los cuerpos de policia de la Provincia.

Anales de la Sociedad Rural Argentina—Hé aquí el sumario del número correspondiente al mes de Marzo próximo pasado:

Una Cátedra de Veterinaria. La ganadería en Chascomús. Crónica extranjera. Las Acacias (de los señores Olivera hermanos). Informes dados por la Sociedad Rural Argentina. Consultas particulares. Estracto de sesiones de la C. D. Carta del Sr. Senillosa sobre la cantidad existente de ganado. Contestacion del Sr. Piñeyro al Sr. Husa. Sueltos. Proyecto sobre marcaciones. Precios y avisos especiales.

Ayudantes de farmacia—El Director de Hospitales Municipales ha elevado á su Presidente una nota, en la que le pide se sirva designar las personas que deben desempeñar las funciones de ayudantes de farmacia, que actualmente se hallan vacantes, sufriendo, así, el buen servicio, graves interrupciones.

El canónigo Dillon—Un diario de la tarde anuncia la postergacion del viaje del canónigo Dillon, Diputado de la Cámara de la Provincia.

Agrega que esa postergacion es debida á la proximidad de la Semana Santa.

Restaurant portátil—Los señores Gonzales y Cuenca han solicitado del Directorio del Ferro-Carril del Oeste, se les conceda establecer en algunos wagones de ese Ferro-Carril un restaurant portátil, como los que se acostumbran en los Estados-Unidos y en varias partes de Europa.

FOLLETIN

MI TIA MARGARITA

Traduccion de S. N. Y.

Yo tenia diez y seis años cuando noté por primera vez que nuestro terrado no ofrecia nada particularmente agradable cuando faltaba mi tia Margarita. Allí era donde, con la mirada llena de esa dulzura resignada que le era peculiar,—pasaba los dias bordando una batita trasparente, deteniéndose á veces para ver volar las golondrinas allá arriba, en el cielo azul.... Supongo que los lindos pájaros no le traerian noticias de su marido que voló un dia con una corista de ópera cómica, y la mayor parte del dote de mi tia.

Propiamente hablando, Margarita no era nuestra tia, sino simplemente una prima de mi madre,—hay lazos de parentesco escogidos, estrechados por la amistad, que se hacen inalterables;—mi madre no podia ya vivir sin los cuidados minuciosos y la afectuosa vijilancia de nuestra querida Margarita.

Una mañana, seis meses despues de la fuga de su marido, la vimos llegar, algo pálida, aunque tranquila, con la sonrisa en los lábios, y una llaga incurable en el corazon,—pero mis fuerzas no alcanzaban hasta poder descifrar su corazon.

—Necesito cambiar de aire, quereis darme hospitalidad unos quince dias? dijo ella á mi madre.

—Y por siempre! respondió esta admirable criatura que jamás vió correr una lágrima sin procurar enjugarla; y Margarita quedó con nosotros.

Yo la encontraba encantadora, pero no sabia muy bien si estaba digustado contra ella. Sumamente preocupado de mi *dignidad de hombre*, desde hacia uno ó dos años, evitaba el beso que ella nos daba por la mañana y la noche. Dejarse besar como una chiquilina, estaba bueno para mi hermano, menor y de naturaleza mas afeminada; pero yo, futuro militar, aficionado á ejercicios guerreros,—muy á pesar de los deseos de mi padre, preciso es decirlo,—yo me avergonzaba de esto.

Aquel año, sin embargo, me halló desprevenido.

El dia en que, primero de mi clase y orgulloso de mi triunfo, volví á casa á pasar las vacaciones de verano, mi tia Margarita, con un movimiento espontáneo, me atrajo á sí y me besó en las dos mejillas; yo quedé cortado, la seguí con la vista, no sin cierta turbacion, en que la vergüenza y el despecho de ser tratado como un niño se mezclaban á un sentimiento desconocido. Despues no volvió á hacerlo, y yo la veia acariciar á mi hermano durante todo el dia. Era mal hecho en ella! Por qué esa preferencia? No teníamos los dos derecho á las mismas caricias? Yo me sentia herido por esta injusta distincion.

Algunos dias despues, yo estaba en la mesa al lado de mi tia, y empecé á mirarla atentamente, por la primera vez de mi vida, creo, y me fijé en que era muy linda. Primero, no tenia mas de veintiseis á veintisiete años, luego su cuello recto formaba una linea estrecha entre su traje negro y su garganta blanca con ligeras venas azules.... la cadena de oro de su reloj rozaba su cútis delicado.... era en estremo graciosa, y yo me asombraba de no haberlo notado antes.

—Qué teneis Estéban? me preguntó mi tia, sorprendida de mi estraña atencion.

Ese *teneis* me chocó: ella acababa de tutear á mi hermano. Miré á Pablo de reojo y respondí con aplomo:

—Nada, mi tia, era una mosca.

Ella pasó lentamente por su cuello su mano *arrasada* de esquisita forma. Muy lindo es el oro de las joyas sobre un cútis blanco y suave.... Despues de la comida, me senté á sus piés sobre el terrado, y le pedí que me mostrara sus anillos. Ella me abandonó sus dedos tibios y finos, y mientras conversaba con mi madre, sin ocuparse de mí más que del Emperador de la China, yo sentia un bienestar tan completo, una languidez tan deliciosa se iba apoderando de mí, que sólo pensaba en prolongar ese goce. Con mis uñas largas y bien cuidadas, rayaba su delicado cútis que se ponia lijeramente sonrosado; ella se enojaba un poco y retiraba la mano, que yo retenia pidiéndole disculpa ...Este juego duró algun tiempo, pero debo creer que lo hize muy vivamente, por que ella se levantó de repente, me tocó la cara con la punta de los dedos y me mandó al jardin.

—Venid conmigo, tia, le respondí.

—Nó; con un muchacho malo que me araña!

—Vamos, monada, venid, repetí yo.—Ella estaba parada en las gradas, yo la empujé con suavidad: sorprendida, casi cayó de los escalones. Con un movimiento rápido, la detuve por la cintura; su corazon palpitaba á prisa bajo mi mano.... yo la habia asustado.

—Qué malo estais hoy Estéban! dijo con aire de reproche.

Yo la llevé al jardin pidiéndole perdon, y para sellar la reconciliacion, llevé á mis lábios su mano que quedara en las mias... ella sonrió, perdonó, y fuimos buenos amigos durante algunos dias.

No pensé en perder la grata costumbre de besar sus sedosas manos; la presencia de mi hermano no me estorbaba; pero á la sola idea de que mi madre pudiera sospechar el placer que yo esperimentaba, me ruborizaba de cólera y vergüenza. Esta catástrofe llegó al fin.

Un domingo á la noche, estábamos todos reunidos al rededor de la silla larga de mi madre, que sólo se levantaba para presidir la mesa, tan triste sin ella; mi padre dibujaba y nosotros conversábamos.

—Me lastimasteis el otro dia, Estéban, dijo mi tia sonriendo; ved, mis manos conservan aún la señal de vuestras uñas.

—Él piensa que todo lo cura besándolas durante una hora, esclamó Pablo. No quiero que nadie toque á mi tia querida! Oyes?

Yo sentí que me ruborizaba hasta la raiz de los cabellos; movido por un vago terror, miré furtivamente, y vi —horror!—que mi madre y Margarita cambiaban una ligera sonrisa. Mi padre tambien sonreia sin levantar la vista del dibujo, y Pablo me miraba con ojos burlones... Yo esperimenté de repente un placer cruel, irresistible, la necesidad de vengarme de todos, y de mi tia en particular. Por qué reia ella de lo que me hacia sufrir?

—Mi tia Margarita, le dije con voz clara,—esta edad no tiene compasion,—cómo está vuestro marido?

Mi tia se turbó y sus ojos se llenaron de lágrimas. Desde que la abandonó era seguramente la primera vez que le hablaban así de su infiel esposo. A esta pregunta inaudita, mi padre se volvió con indignacion, y mi madre me lanzó una mirada de dolor y reproche; pero yo estaba decidido á vengarme y no hice caso. Con la cabeza erguida, esperaba una respuesta; mi tia volvió hácia mí sus lindos ojos negros, aterciopelados, y dijo con voz ligeramente alterada:

—Supongo que estará bueno; hace tiempo que no recibo noticias suyas.

—Sin embargo, mi tia vos debisteis tener la culpa de que os abandonase, pues dicen que él os queria mucho, antes de casarse?

Mi madre hizo un movimiento de terror; mi padre, irritable y nervioso, se levantó lívido de cólera; un gesto de Margarita los contuvo. En cuanto á mí, una vez lanzado, me era imposible detenerme en la pendiente.

—Segun he podido comprender, respondió ella con angelical dulzura, mis defectos le chocaban muy vivamente.

—O quizás,—vos sois muy linda, mi tia Margarita, pero la otra seria más linda que vos? repliqué con esa crueldad obstinada de los que martirizan, lo saben y no quieren confesarlo.

—No es difícil, dijo mi tia, mordiéndose los lábios para no llorar. Consiguió sonreir y me miró de frente, con los ojos llenos de lágrimas contenidas por un supremo esfuerzo; sus manos entrelazadas se ajitaban nerviosamente sobre sus rodillas.

Mi padre habia salido cerrando la puerta con violencia, mi madre no pudo contener las lágrimas que provocaba mi maldad, mi hermano se mordia las uñas con aire furioso y aterrado á la vez, pues veia un horrible castigo suspendido sobre mi cabeza.... Yo me avergoncé de mi mismo, tuve miedo de mi obra, y de un brinco me puse en el jardin.

La mirada de mi tia me perseguia; la resignacion paciente, la angustia y la súplica que espresaba me habia turbado: nunca esos bellos ojos aterciopelados se detuvieron así sobre mí; esa mirada se dirijia á un hombre, y nó á un niño, esto me enorgullecia; pero á qué precio lo habia obtenido? Entonces recordé las noches de insomnio de mi fiebre tifoidea; cuando mi madre estenuada se dormia por un instante, yo veia que mi tia Margarita, sentada á mi cabecera me velaba con un cariño infatigable, me sostenia la cabeza en sus brazo durante horas enteras; recordé cómo calmaba mi delirio con dulces palabras, caricias maternales; cómo yo me dormia, fatigado, procurando leer en sus ojos protectores la seguridad de un proximo alivio á mis sufrimientos.... Nunca me habia engañado aquella mirada, jamás me habia mentido su voz....

Me sentí de repente cobarde é ingrato. Habria deseado correr hácia ella, y de rodillas con la cabeza oculta en los pliegues de su vestido, decirle que la amaba, implorar su perdon ...pero delante de los demas! Nunca.—antes morir!

Con el corazon desbordando de deseos contrarios, me eché sobre el cesped y lloré amargamente. La amo, me dije y la he martirizado! Remordimientos atroces de haber hecho sufrir á los que se ama!....

El jardin estaba oscuro, tenia que atravesar el salon para ir á mi cuarto, y habria preferido con mucho pasar la noche al raso. Al estremo de una calle de tilos, divisé una forma blanca sentada sobre un banco; con el corazon conmovido más de lo que puedo espresarlo, me dirigí hácia aquel lado.

Era Margarita que se levantaba al verme.

—Mi tia Margarita, la dije, no os vayais, ó creeré que no quereis perdonarme.

Ella volvió á sentarse y yo á su lado. Yo tenia demasiadas cosas que decirle, y no sabia por dónde empezar.

—Vamos más allá, me dijo á media voz.

Yo la seguí. A la pálida luz del crepúsculo, veia brillar sus ojos con el húmedo reflejo de las lágrimas; mi corazon se estremeció.

—Habria deseado tomar la mano que pendia á mi lado, pero me sentí indigno de ella.

—Debeis suponerme perverso ó loco, la dije, y sin embargo no soy una cosa ni otra; he sido grosero y cruel... si os digo que soy muy desgraciado ahora, me creereis, me perdonareis, mi querida tia Margarita?

Hablando asi, tomé su mano y la pasé en mi brazo; ella resistia un poco, yo pasé su mano helada por mis ojos llenos de lágrimas y ella cedió.

—Me habeis hecho sufrir mucho, Estéban, dijo despues de un largo silencio, os habeis conducido como un niño inconsiderado.

Esta palabra me pareció muy dura de oir, pero la acepté interiormente como un castigo demasiado suave aún para el tamaño de mi crímen.

—Supongo que no habeis comprendido la estension de vuestra falta.

—Eso es lo que os engaña, le respondí bajando la cabeza; yo sabia demasiado bien que era un ingrato, que me portaba como un cobarde, y mientras tanto no podia contener mi lengua; necesitaba vengarme

(Continuará.)

SELLOS DE GOMA DE WOODWELL Y Cª 110 PIEDAD BUENOS AIRES

Nuestro nuevo catálogo, ilustrado de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos, está ya á disposicion del público, con gran rebaja de precios.

Envenenamiento en el Saladillo—Leemos en *La Voz* de esta localidad:

"Marchamos de sorpresa en sorpresa. El mismo dia que llegó la noticia del fallecimiento de D. José Gomez, se nos avisó la muerte del viejo vecino y buen amigo D. Pantaleon Acosta.

La violenta muerte de este amigo, ha sido ocasionada por un veneno.

El cómo haya tenido lugar el envenenamiento, no se ha podido averiguar aún, pero la autoridad se ocupa de eso.

El Viérnes estuvimos hablando con D. Pantaleon, que se rehusó á bajarse del caballo en momentos que caia una fuerte llovizna.

Le entregamos el periódico que nos pedia y emprendió viaje á su puesto, deteniéndose de paso en una chacra que tiene á la salida del pueblo.

Llegado á su casa se sintió con una puntada á la espalda que le desapareció con la aplicacion que su esposa le hizo de unas franelas calientes.

Al dia siguiente sintió una incomodidad al costado izquierdo que le pareció insignificante y por la noche le apareció una hinchazon que cedió con unas cataplasmas de lino.

Mas tarde la hinchazon se aumentó y viniéronle vómitos y diarrea y la aparicion de una mancha en el reverso de la mano izquierda.

Ante estos síntomas alarmantes llamaron al Dr. Sarmiento, pero ya el mal no tenia remedio y el Dr. previno á la familia, del grave estado del enfermo.

Entónces se determinó traerlo al pueblo, pero cuando llevaban la volanta y los remedios ya Acosta habia fallecido.

De la autopsia resulta constatado el envenenamiento pero no se ha podido verificar la naturaleza del veneno.

Las vísceras aparecian como quemadas por el tósigo y en diferentes partes de la piel manchas gangrenosas.

El Dr. Sarmiento remitió á la Facultad de Medicina todos los comprobantes.

Lamentamos la trágica muerte de este sincero amigo y nos unimos de corazon al sentimiento que domina á su desgraciada y afligida familia, para lo que pedimos al cielo conformidad.»

Noticia falsa—Dice *La Patria Italiana* en su número de ayer:

«Carece completamente de fundamento la noticia de que se hayan sacado del Banco de Italia dos onzas de oro con falta de peso.

El diario que la ha hecho circular ha caido en error.»

Telégrafo Nacional—Abril 6 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Línea Norte funciona hasta Tilcara. Oeste hasta Catamarca. Litoral interrumpido adelante de Santa-Fé.

Demas bien.

El gefe—*E. Mori.*

Mina de Carbon—Los señores Quillo Meyt y Ca. han descubierto una mina de carbon en la parte de la Cordillera de los Andes comprendida en la Provincia de San Juan.

Con este motivo, estos señores han elevado una solicitud al Gobierno Nacional pidiendo se les conceda la libre esplotacion de ella.

No sabemos que resolucion recaerá en esta justa peticion pero recordamos que hace algun tiempo, un año próximamente, que los señores Reta y Ca. se presentaron á la misma autoridad haciendo igual pedido para una mina, tambien de carbon que habian descubierto en Mendoza sin que hasta ahora se haya dictado resolucion alguna en ella.

Ensayo—A las ocho de la mañana del dia de hoy tendrá lugar el segundo ensayo del fusil remingthon reformado en el Parque de Artilleria y hecho construir en la fábrica de Remingthon en Europa por el Coronel D. Domingo Viejobueno, Comisionado del Gobierno Nacional en Europa para la compra de armamento.

El ensayo se efectuará en Palermo en la Avenida Sarmiento.

Asistirán á él el Sr. Ministro de la Guerra, los Generales Viejobueno y Levalle, los Coroneles Santa Cruz y Gil y el Sargento Mayor de Artillería D. Cesareo E. Dominguez.

En el número de mañana nuestros lectores encontrarán una relacion detallada de los resultados que en este ensayo se obtengan.

Visita—Ayer fueron visitadas todas las Comisarias de la Capital por el Dr. del Viso, Ministro del Interior, acompañado por el Gefe de Policia.

A causa de eso no asistió ayer á su despacho.

El Ministro se retiró completamente satisfecho del estado de ellas y muy especialmente del de la seccion 15ª por lo que felicitamos al comisario Tasso.

Resolucion—La Capitania General de Puertos ha recibido una nota del Ministerio de Hacienda en que le comunica que se ha resuelto que la ocupacion de ribera permitida por el art. 9° inciso 5° de la ley de sellos, se haga estensiva á los vendedores ambulantes cada vez que efectuen el abono de la patente que les corresponde segun la ley.

Empleados destituidos—A consecuencia del sumario levantado en el Banco de la Provincia con motivo de la falsificacion de una letra valor de 300,000 pesos, han sido destituidos tres de sus empleados sobre quienes recaian sospechas.

Comision Municipal—La Comision Municipal no se reunió ayer por falta de número.

Choque—Se ha presentado ayer á la Capitania General de Puertos D. Juan Rusquini, patron de la barca italiana *Caprera* denunciando que hallándose fondeado con su buque en el puerto del Riachuelo fué embestido por el pailebot *Juanito* que venia navegando.

La barca *Caprera* ha recibido averias de consideracion y su patron ha entablado las reclamaciones del caso.

Fijacion del tipo—Ministerio de Hacienda Buenos Aires, Abril 6 de 1881.

Hasta el 9 del corriente inclusive, las oficinas nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia, á razon de veintiocho pesos con cincuenta centavos ($ 28-50) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha

P. A.—*A. Arcardini.*

SOLICITADAS

Medida acertada

Es la que ha tomado la Administracion de la Aduana con motivo del cambio de los oficiales Espinosa y Salas (Severo.)

Este pasa á continuar sus servicios en el *destino* de la Boca, en el que antes de ahora ha demostrado inteligencia y tino en las gestiones mercantiles y en las tramitaciones de la Aduana.

Con tal motivo no podemos por menos que aplaudir este paso dado en el nombre de intereses y de exigencias públicas, que desde algun tiempo venian haciéndose sentir.

Un oficial de la talla de Salas es precisamente lo que corresponde á una reparticion como la de la Boca—que cada dia toma mayor importancia en las operaciones comerciales; y en que se necesita la práctica y el conocimiento en todo aquello que toca á la Aduana discernir.

Severo Salas es el signo de una necesidad imperiosa.

La medida es digna de aplauso.

Varios despachantes.

DOCUMENTOS OFICIALES

Departamento del Interior.

Marzo 9 de 1881.

Nómbrase á D. José Duchart Administrador de Correos de Ayacucho y Escribiente de la misma á D. Romúlo Baldovino con antiguedad del 7 de Enero de 1880.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 11 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduria General, prorógase por el término de un año el contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. Feliciano Salinas para el servicio de mensagerias del Bragado á Lincoln y colonia Concordia debiendo el contratista recibir como única remuneracion la subvencion mensual de veinte pesos fuertes (pfs. 20)

Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 12 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos anéxase la Oficina de Correos de la colonia San Carlos (Santa-Fé) á la del Telégrafo de la misma localidad.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento del Interior.

Marzo 19 de 1881.

Asígnasele al Escribiente del Departamento de Agricultura D. Manuel Zavaleta por el cargo de Habilitado que ejerce en esa reparticion el sobresueldo de 20 fuertes mensuales con antigüedad del 1° del corriente debiendo imputarse á la partida que tiene asignada para gastos generales el Parque 3 de Febrero.

Comuníquese, publíquese, é insértese en el R. N.

ROCA
A. DEL VISO

Departamento del Interior.

Marzo 13 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, anéxase la Estafeta de Correos de Santo Tomé (Santa Fé) á la Oficina Telegráfica de la misma localidad.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduria General, apruébase el precedente contrato entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y los Sres. Meylan y Larandaburu para el servicio de mensagerias entre San Pedro y Baradero, debiendo los contratistas recibir como única remuneracion la subvencion mensual de treinta pesos fuertes.

Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase á la Direccion de Correos.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 29 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduria General apruébase el precedente contrato celebrado por el término de un año entre el Administrador de Correos de Santa-Fé, en representacion de la Direccion General de Correos y Telégrafos, y D. Jorge Suarez para el servicio de Mensagerias á vapor entre Santa-Fé y San Juan, debiendo los contratistas recibir como única remuneracion la subvencion mensual de $f. 80.

Comuníquese, publíquese, insértese en el R. N. y pase á la Direccion de Correos á sus efectos.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Marzo 29 de 1881.

Por las razones espuestas en la precedente nota de la Direccion General de Correos y Telégrafos, créase una Oficina de Correos en la Laguna de los Padres y nómbrase para desempeñarla gratuitamente al Administrador de Rentas de la misma localidad.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO

Departamento del Interior.

Marzo 30 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, créase una Oficina de Correos en la Estacion Telfener del F. C. C. N., nómbrase para desempeñarla á D. Gustavo Phley con el sueldo mensual de ocho fuertes debiendo imputarse este gasto al Item 32 del inciso 4°.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Marzo 30 de 1881

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos asígnase al administrador de Correos de la Magdalena el sobresueldo de ocho pesos fuertes mensuales debiendo imputarse este gasto al Item 34 del presupuesto.

ROCA.
A. DEL VISO.

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.—Seccion 3ª.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Señor Ministro:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. en copia legalizada para la resolucion que corresponda, la nota que se ha recibido en este Ministerio del Cónsul de Suiza, respecto de los registros de bautismos, casamientos, etc.

Sírvase V. E. resolver la consulta que hace el referido Cónsul y comunicar su resolucion á este Ministerio.

Dios guarde á V. E.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Excmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

TRADUCCION

Consulado de la Confederacion Suiza.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1881.

A S. E. el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Señor Ministro:

Apresúrome á agradecer á V. E. la contestacion que se ha servido dar á mi nota de 2 de Diciembre ppdo., por la que solicitaba para el pastor protestante Sr. Duplan, la autorizacion para el ejercicio de su ministerio.

Pero V. E. me permitirá que le observe, que el libre ejercicio de cultos, no absuelve al pastor de la responsabilidad civil que trae aparejada el correr con los registros de los bautismos, de los casamientos y de los fallecimientos, cuya constatacion está anexa á su ministerio.

¿A qué autoridad compete el derecho de controlar la exactitud con que se hagan esos asientos, de actas dependientes del órden civil y bajo qué forma, y á quien es que le cumple remitir los duplicados?

Al esperar que tenga á bien V. E. aclarar este lado dudoso de la mision del pastor Duplan, me apresuro á remitir á este último la nota de V. E., que bastará para servirle de *exequatur*, y le recomiendo al mismo tiempo lleve los registros de su parroquia, con la mayor exactitud y por duplicado, á fin de estar en aptitud de poner á cubierto todas las responsabilidades que pudieran tocarle.

Quiera el señor Ministro aceptar la seguridad de mi mas respetuosa consideracion.

El Cónsul de la Confederacion Suiza.

L. U. Jaccard.

Es traduccion fiel—*C. A. Shoobred.*

Departamento de Justicia Culto é Instruccion Pública.

Abril 4, de 1881.

Contéstese al señor Ministro de Relaciones Esteriores que por una peculiaridad de nuestra organizacion política todo lo relativo al Registro del Estado Civil de las personas, está sujeto á la jurisdiccion y leyes locales de las municipalidades y Gobiernos de Provincia, escepto á lo relativo al Gobierno de la Capital, por cuya razon el Código Civil de la República no legisla sobre esta materia y el art. 2.° tit. 5° del lb. 1.° se refiere en cuanto á los asuntos de los registros públicos que para tal fin deben crear las municipalidades y á lo que conste de los libros parroquiales en el modo que determinen el Gobierno Nacional en la Capital y los Gobiernos de Provincia en ellas por sus respectivos reglamentos.

Que habiéndose en la adjunta nota del ejercicio del ministerio pastoral en la Provincia de Santa Fé, no incumbe á este Ministerio responder directamente á la consulta contenida en ella, aunque puede fácilmente colegirse que el asunto ha de resolverse con arreglo á las disposiciones vigentes sobre esta materia en aquella Provincia, lo que puede el Sr. Ministro de R. E. significar al Sr. Cónsul de Suiza en contestacion á su precitada nota si asi lo estimase conveniente.

Publíquese con los documentos adjuntos y archívese.

PIZARRO.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.

Atento lo informado por la Direccion General de Rentas, oido el Sr. Procurador del Tesoro y resultando que el art. 1° de la ley de Aduana vigente grava con un derecho de 25 p% á toda mercaderia de procedencia extranjera que se introduzca al pais para el consumo; y que entre las escepciones designadas en la misma ley, no se mencionan el aceite ó grasa de potro, apruébase el procedimiento observado por el Sr. Administrador de Rentas de la Capital, gravando con el derecho correspondiente las 45 pipas con aceite ó grasa de potro natural procedentes de Montevideo é introducidos á este puerto por los Sres. Belando y Cartellort. Publíquese, vuelva á la Direccion General de Rentas á sus efectos y repónganse los sellos.

ROCA.
S. CORTINEZ.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY MARTES 5 DE ABRIL DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita.	Acciones de los caminos Flores y Gauna.	Moneda corte.
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del dia de ayer			2514314
Id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en el dia de ayer			10520
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, derecho de oficina, contraste, patentes, visita, eventuales, delineaciones, impuesto de abasto, locales para carruages, mozos de cordel			140913
	655615	300000	2694877
SALIDA			
A Frilofre Frogoni, por trabajos practicados en el Hospital, su sueldo de Febrero último			1500
Al ingeniero municipal, para pago de diversos artículos suministrados para las obras del Cementerio del Norte			5810
A Felix Armesto, por importe del alumbrado público á kerosene, del 25 de Febrero á 19 de Marzo último			33502
A la comision encargada del Asilo de Mendigos, por la subvencion del mes de Marzo último			30000
	655615	300000	2691877
Existencia de hoy martes 5	655615	300000	2621065

Buenos Aires, Abril 5 de 1881.
José I. Gallardo
Tesorero

Publíquese— Interino—*Reybaud.*
ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

ORO

Al contado	$f.	210721	28 50
		15000	28 55
Abril 7		3000	28 50
9		40000	28 50
		10000	28 55
30		90000	28 50
	E	25000	28 45
		90000	28 50
		30000	28 55
Mayo 31		152060	28 40

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A pf.	9000	94
	D	2400	92
	B	1200	91
	A	66700	94
Abril 9		5000	94
30		5000	93 3¼
		75000	94

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado		37	80 3¼
		30	81
Abril 30		300	81 1½
		150	81 1¼
		650	81
		250	81
Mayo 31		100	82
		200	81 3¼
	D	50	81 3¼
		100	81 3¼

Cambios—Ha habido regular movimiento en cambios sobre el exterior.

Mantiénense los tipos como sigue:

Lóndres á 49 5/8.
Paris 5.24.
Amberes 5.25.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11 $ 500 reis por lb. est. oro.
Montevideo 1/2 p% de premio.

Estos tipos son para firmas particulares.

El cambio bancario se cotiza á 49 1/4 sobre Lóndres, y 5.21 sobre el continente.

Interés del dia—Hay mucha estabilidad en el interés del interés del dinero en plaza.

Oro, sin variacion á 7 o/o, con regular demanda.

Papel, muy ofrecido á 7 1/2 o/o para buenos pagarés.

Son buscadas las letras de Gobierno Nacional al 9 o/o al año y las Provinciales al 13 o/o.

Frutos del país—MERCADO CONSTITUCION. Abril 6 de 1881.

Los frutos continúan con bastante animacion sin haber alteracion en general en los precios á escepcion de las lanas las que se notan con alguna suba.

Las ventas de ayer son:

Varios lotes lana mestiza superior ps 99. 100, 105.

Diferentes id id buena y fina ps 88 á 97.

Id id id regular á 83, 84, 85.

Id id id borrega con carretilla id 58 á 86.

Pequeños lotes cueros vacunos de campo buenos ps ps 173, 174.

Id lotes becerros á ps 150 160.

Varios lotes potro campo, infs, y buenos ps. 31, 32, 33.

Id id potrancas ps. 15, 16, 16 1/2.

Varios lotes lanares campo buenos á 27 1/2, 28 rs. lb.

Diferentes id id inf., y regs. id 24 1/2, 25, 26, 27 id id.

Id id id desechos y estacion de 18 á 22 id id.

Pequeños lotes corderos y corderitos ps. 7, 10, 25, 20 rs. lb.

Diferentes lotes cerda de potro inferior y regular ps. 135, 138, 143.

1 lote sebo campo defectuoso en bords. á ps. 43 la arroba.

1 lote astas desechas á ps. 300 el millar.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Abril 6 de 1881.

Las ventas de frutos en general, no tienen variacion alguna.

Ventas de ayer—Pequeños lotes, lana superior y especial ps. 92, 95 y 103.

Id id regular y buena á 82, 85 y 88.

Id id borrega á 65 y 75.

2 lotes cueros vacunos campo regulares y y bastante regulares ps 165 y 170.

2 lotes id de potros regulares y buenos ps. 30 y 32.

1 lote pluma regular clase ps 40 libra.

Varios lotes lanares campo estacion 20, 21, 22 rls. libra.

2 id id con lana 24, 26 id id.

Pequeños id id pelados á 10 y 16 rls. libra y á ps 0, 35.

Pequeños lotes cerda, inferiores y regulares ps 125, 130.

Varios lotes trigos de costa de ps 170 á 200.

2 id candial, inferior ps 155, 198.

Id id salado regular id 176.

2 lotes, maiz amarillo en espiga ps 54. 57.

Varios id id desgranado id 50, id.

1 lote, harina 1ª clase ps 35 arb.

1 lote, alfalfa regular clase ps 450 tonelada.

Aduana Nacional—La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de ps. ftes. 81,157-69 cts., como sigue:

Al contado	$f	54804 08
En letras		26353 61
	$f	81157 69
Recaudado hasta el 4 del c'te.		96693 92
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f	177851 61
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados hasta el 4 figuran por	$f.	19082 53
Lo recaudado ayer	«	8556 55
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f	27639 08

DIVERSIONES PUBLICAS

Theatre de L'Opera—Compagnie lyrique et dramatique française direction L. J. Blondel. Juéves 7 Avril 1881, 16me representati on D'Abonnement 1° representation de **Le Roman d'un Jeune Homme Pauvre**, comédie en 5 actes et 7 tableaux du theatre du Vaudeville, par Octave Feuillet. Prix de Coutume. Nota.—Prochaînement pour la rentrée de M. Piroia «Faust».

Teatro del Recreo—Libertad entre Cangallo y Cuyo, gran batalla, el Domingo 10 se representará **La entrada de las tropas Italianas en Roma**, por la brecha de puerta pia, concluyendo con espectaculoso baile mímico hablado **La flauta mágica**, á las 8 en punto.

CORREOS

Abril 6—286 Alouse (Mme.), 288 Aucher A., 289 Arenaza Martin, 290 Brigat (Mme.), 291 Beck Cristian, 292 Boffi Claudina, 293 Bessi Giovanni, 294 Bertinat Giuseppina, 295 Bossi Gio Batta, 296 Berran Geau, 297 Bordoy y Gelaber Juan, 298 Buffenoir Julio, 299 Chiafredo Artero, 300 Creggt C., 301 Casati Carlotta, 302 Cambardela Felice, 303 Cona Federico, 304 Coppenaal Fokoan, 305 Cavaleri Francais, 306 Chirons Francais, 307 Cazalels German, 308 Craig Henry, 309 Canepa Giuseppe, 310 Cazabome Juan, 311 Campbell Gohn, 312 Coran Juana, 313 Cirullo Michele, 314 Cossorullo Nicola, 315 Chico Wistremundo, 318 Celeste Fontana, 319 Ferrari Alejandro, 320 Fresco Genaro, 321 Filippaldi Giuseppe, 322 Guidi Alejandro, 323 Giovanni Felice, 324 Galletti Ciacomo, 325 Gallo Gio Batta, 326 Caspero Gio Batta, 327 Gollan y Ca. Ahton, 328 Cattarolo Demetrio, 329 Gattaldi Luigi, 331 Guerena Marriangelte, 332 Giordan Paul, 333 Ghiazza Tereza, 334 Grimbaum Rachel, 335 Gimenez Jorge, 337 Liarchet Victor 338 Larrieu Paul, 339 Leon Mignel de 340 Lopez y Arnesto Luciano, 342 Lima José G., 343 Lascala Giuseppe, 344 Llona Amalia, 345 Lavaguino Anna 346 Monti Ambrogio, 347 Miguen Albat, 348 Milesi Antonio, 349 Medal August, 350 Medeotti Giovanni, 351 Milano Gio Battista, 352 Montanaro Pedro, 353 Mesguida Antonio, 354 Moreno Emilio, 355 Polero Andrea 357 Pughiess Carlo, 358 Poitou Felice, 359 Parini Eduardo, 360 Poppart Edmond, 361 Poggi Francisco, 362 Pelacini Gotardo é Giuliano, 363 Pozzi Giuseppe, 364 Pario Giuseppe: 365 Placeau Henri, 366 Pesce Giovanni, 367 Paredi Luigi, 368 Prate Giovanni, 370 Pazolo Bartolo, 371 Pudeicomb Juan, 372 Raffo Francesco, 373 Rouset Desiré, 374 Rello Victoria, 375 Rusconi Giusseppe, 376 Regniers Isabel, 377 Ravazenetti Gerónimo, 378 Rafeuta Alesandro, 379 Scala Andrea, 380 Sbarra Alfonso, 381 Seeglan Antonin, 382 Saldias Adolfo, 383 Sans Antonio, 384 Standiegel Bernhd, 386 Sinore Federico, 387 Silva Giovanni, 388 Sanchez y Martinez José, 389 Sambbo Francesco, 390 Saviotti Francesca, 391 Sandeman Hection, 392 Schliei Georg, 393 Stumbox José, 394 Sarredi José, 395 Siri Nicola, 396 Satragno Pufagno, 397 Santino Sinbeni, 398 Simans Ramon, 399 San Pedro y Crespo Ramon, 400 Strenino Luigi, 401 Saborido Jose, 402 Sendres Juan, 403 Vernazza Lorenzo, 404 Valentini Margarita, 405 Varax Riverieux, 406 Vexina Giuseppe, 408 Villanueva Evaristo 409 Volpe Bernard, 410 Vazquez Eduardo, 411 Vazquez Emma R. de, 412 Walevyk Adon, 413 Walker James, 414 Irazu Antanio, 415 Young H. (Capt.), 416 Yrulegui Francisco, 417 Ynchauspe José, 418 Zignago Filippo, 419 Zambra Ernesto, 420 Zonini Maria, 421 Zoca col Eduardo.

BANCOS

Monte de Piedad DE LA PROVINCIA

Situado en la calle Perú 221

Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles, á juicio de la administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen, bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los Intereses y derechos la diferencia que pudiere encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á su favor, se le llamará para que lo perciba por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del establecimiento.

En caso de pérdida ó venta indebida del objeto empeñado, el Establecimiento, abonará el valor en que fué tasado, aumentado en un 25 p%, á título de indemnizacion. Si solo hubiese deterioro, podrá el dueño retirar la prenda, recibiendo además la diferencias que existiese entre el valor actual y el que le hubiese sido asignado en el momento del neposito; pero si prefiriese dejarla se le indemnizará de la manera indicada anteriormente.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas, y de cien pesos, sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevos avisos.

Por interés—Uno y medio por ciento mensual.

Buenos Aires, Enero 1° de 1881.

E. A. Lahitte.
Gerente.
A. J. Bergeire.
Secretario.

PARA TODOS

SUSANA B. DE COUDERE

Partera francesa

aprobada por la Facultad de Medicina de Buenos Aires, domiciliada calle de Suipacha número 303, tiene el honor de informar á su numerosa clientela, que se halla de nuevo al frente de su casa, absuelta de todo cargo, reservándose de publicar el resultado de la demanda que va á entablar contra los que le tendieron la celada de que fué víctima, y en la cual la despojaron de sus alhajas.

a2v7a

Florilogia Medicinal Descriptiva

Acaba de salir esta importante obra y se vende en la calle de Piedad 129.

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia, raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de Demarchi Parodi y Ca.
Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ Nº 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Johann Maria Farina Julichs Platz Nº 4

Provedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unice depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

LAS PÍLDORAS ORIENTALES DEPURATIVAS

Del Doctor Casasa

SE VENDEN EN LA

Drogueria del Pueblo

187--RIVADAVIA--189

Buenos Aires

ANUARIO BIBLIOGRAFICO

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

ABRIL

Sábado 9, á las 2. De la finca calle Charcas 270 y 272, base $ 100,000 m|c.

Lúnes 11, á las 3. De un terreno en la calle Pozos y Cochabamba, base $ 30,000 m|c.

Id id, á las 12. De todo el menage de la casa calle Florida 406.

Mártes 12, á las 3. De un terreno en la parroquia de Balvanera, inmediato al «Gas Argentino», á 1 cuadra al Sud de la calle Rivadavia, base $ 1,500 por vara.

Miércoles 13, á las 12. De todo el menage de la casa calle Talcahuano núm. 268.

Lúnes 18, en nuestra casa á las 3 de 3,000 ovejas mestiza.

Mártes 19, á las 2. De la finca calle Méjico núm. 728, base $ 145,000 m|c.

Juéves 21, á la 1. En nuestra casa, de carneros y ovejas Rambouillet imperiales importados.

Sábado 23, en nuestra casa á las 3 de campo en en Guaminí, base $ 110,000 la legua.

Domingo 24, en Moron á las 12, liquidacion de la Cabaña Rambouillet del Sr. D. Norberto Quirno.

Lúnes 25, á las 12. id id id id id.

Sábado 30, á las 2. De la finca calle Victoria 72, 74, 76, base $ 1.912,600 m|c.

MAYO

Lúnes 9 á las 3. De la finca calle Suipacha número 229, base ps. 1300,000 m|c.

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

POR LOS MISMOS

De una lindísima casa

CALLE MÉJICO NÚM. 728

Construccion sólida y moderna

Base $ 145,000 m|c.

8 3/4 v. de frente por 70 v. de fondo

AD-CORPUS

El mártes 19 del corriente, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por ausentarse del pais.

La linda propiedad arriba mencionada, construida sólida y elegantemente, en terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La casa ha sido construida con todo esmero y solidéz, pues su dueño al construirla no pensó en que llegaria dia de tener que venderla, pero su quebrantada salud le obliga á dejar el pais por órden de los médicos. Los que se interesen en su compra pueden hacerla examinar á su gusto para convencerse de que todos los materiales son de primer órden.

El edificio se compone de 5 piezas de azotea, maderas duras, 2 hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielos razos de yeso y piso de tabla, 2 piezas mas de teja francesa con cielos razos de lienzo, pisos de baldozas, cocina con azulejo, resumidero y pileta de mármol, pozo de rica agua y letrina.

El frente á la calle, moderno, con adornos y friso de mármol, puerta de calle y ventanas de cedro, rejas de calle con balcon, zaguan de mosaico con puerta de fierro, cielo raso de yeso, lo mismo que el 2° zaguan, todos los umbrales de mármol, gas en toda la casa, portada grande en la sala, etc., etc.

Los dos patios embaldozados y la huerta que contiene árboles frutales y de adorno, está separada del 2° patio, por una linda balaustrada de material.

Como se vé esta casa ofrece todas las comodidades deseables para una corta familia y estaba alquilada antes por 1200 $ mensuales, habitandola actualmente sus dueños, que entregarán la casa en el mas perfecto estado una vez vendida.

La base para la venta son $ 145,000 m|c. habiendo costado mas de 230,000 $.

Títulos perfectos que pueden verse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE 10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS

Y 10 magníficas ovejas

SANGRE PURA RAMBOUILLET

De la Cabaña Nacional de Francia

Elegidos espresamente

Para el Sr. D. José Gregorio Lezama

Y venidos en el vapor *Pampa*

En nuestra casa Alsina 78

El juéves 21 del corriente, á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, este selecto lote de animales, que fueron elegidos para el Establecimiento de «Blandengues,» del Sr. Lezama y habiéndose vendido aquel ha resuelto venderlos en remate.

POR LOS MISMOS

DE TODOS LOS MUEBLES

y demás menage

DE LA CASA HABITACION

Calle Talcahuano núm. 268

Entre Corrientes y Gral. Lavalle

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Miércoles 13 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño todo el menaje de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala razo azul basteado 9 piezas, 1 puff, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa centro jacarandá con piedra mármol, 1 mesa tarjetera, bronce y plato de porcelana, 4 jardineras de pié, 1 adorno de bronce 1 quillango, cuadros, adornos, alfombrado de tripe etc.

Ante-sala—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro reps, 3 galerias y cenefas forro razo y cortinados, adornos, 1 espejo sobre chimenea, 1 mesa redonda con piedra mármol de 1 pié, 2 galerias reps azul, 1 alfombrita, 1 sillon de hamaca, cuadros, alfombrado.

Dormitorio principal—1 cama jacarandá con colchon elástico, 1 ropero con espejo, 1 mesa noche con piedra mármol, 1 baldaquin y cortinado, 1 camita de fierro para niño, 2 galerias con cortinas blancas, alfombrado tripe azul etc. etc.

Cuarto de vestir—1 juego de damasco color oro completo de 3 piezas, 1 cómoda tocador nogal, lavatorio 3 cuerpos, 1 juego para id, 1 tohallero, 1 juego lata 3 piezas, 1 percha, de pino, 1 galeria y cortinado, alfombrado tripe azul, etc. etc.

Otro dormitorio—1 camita nogal con baldaquin y coronada, 1 mesita noche nogal, 1 camita de fierro dorada con colchon, 1 mesita noche nogal, 1 lavatorio nogal 3 cuerpos con piedra mármol y espejo, 1 juego para id, 1 ropero de nogal, 1 mesa con piedra mármol, 1 cuadro, 1 estante de pino, adornos, etc. etc.

Cuarto de baño—1 bañadera sinc 1 id de asiento, 1 cama de fierro, 1 lote estera, etc. etc. etc.

Comedor—1 aparador caoba, 1 mesa de nogal, 12 sillas id, 3 cuadros, porcelanas, cristales, cubiertos, y demas enceres para comedor alfombrado, etc,

Otra pieza mas—1 juego americano 12 piezas, 1 juego para lavatorio etc. etc.

Cocina—1 armario rinconero pino, 1 mesa id, 1 bateria de cocina, etc. etc.

Patios—3 canarios, 2 pájaros del Senegal, planta finas en tierras, etc. etc.

POR LOS MISMOS

De todos los muebles

Servicios de mesa

De porcelana cristal y electro-plata

PIANO, ALFOMBRADO, ADORNOS & RICOS VINOS, ETC.

De la casa habitacion

Del señor Ministro de S. M. Británica

Sir Horace Rumbold

EN EL PUEBLO DE BELGRANO

SOBRE LA BARRANCA

EL MARTES 12 DEL CORRIENTE

á las 12 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la quinta que habita el Sr. Ministro de S. M. B. por ausentarse del pais y cuyo pormenor es el siguiente:

SALON—1 juego de raiz de nogal forro marroquin verde con fundas, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 6 sillas, un rico piano de Bord gran formato, 2 bancos para id estante para música, una mesa de nogal carpeta, 1 quillango alfombrado de tripe, cuadros, adornos, salivaderas, etc., etc.

DORMITORIO—1 cama de bronce completa, mosquitero, un armario de jacarandá de dos puertas con espejo, un lavatorio id, juego para id, 2 tohalleros, 1 cómoda caoba, un espejo de afeitarse 1 necesario, 1 mesa de noche caoba, canasto para ropa, alfombrado, felpudo, etc., etc..

CUARTO DE VESTIR—1 cama de fierro completa, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 cómoda roble, 1 mesa toilette de id, 1 mesa de noche, 2 sillas, perchas, mesitas de luz, candeleros, velador, juego de porcelana para lavatorios, 1 rifle-rewólver 1 rica escopeta de Nootag de Viena, un rewólver, alfombrado, adornos etc.

2° DORMITORIO—1 cama de fierro con mosquitero, colchones, almohadas, frazadas, etc., 1 mesa de noche caoba, 1 lavatorio nogal, 1 id de caoba, juego porcelana para id, 2 armarios de caoba, tohallero, alfombrita, sillas etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro de nogal, 2 focutes, papelera, armario, biblioteca de nogal, prensa de copiar, tinteros, útiles para escritorio canasto, alfombrado, etc.

COMEDOR—1 mesa de nogal macisa, 1 aparador cristalero nogal y caoba, 1 mesa de trinchar, 2 mesitas, 1 rico reloj de chimenea (de mármol) 1 espejo de chimenea, sillas de caoba 1 rico juego de porcelana fino, otro floreado, 1 juego para té y café de porcelana fino (Silvegt) 1 riquísimo juego Christofle para té y café con bandeja (casi nuevo) y 1 juego para almuerzo, 1 juego de cristal inglés muy fino, gran cantidad de copas dibujo estrellitas, un sin número de piezas de cristal y porcelana para varios usos y objetos, fruteras, dulceras, palanganillas, licoreras, fruteras pié de plata juegos de porcelana para postre, sopera, fuentes, bandejas, mostaceras, platos de Christofle garantido, porta-tostadas, mantequera, cucharas para pescado, cucharas y tenedores de Christofle, cuchillos id id cabo marfil, manteles, servilletas etc.

VINOS—120 barriles vinos finos todos garantidos de la bodega del Sr. Ministro.

OTRO DORMITORIO—1 cama de fierro completa otra cama id 1 armario de caoba, lavatorio id tohallas, sillas, sillitas para niños 1 banco de asiento otro forro de caoba.

CUARTO SIRVIENTES—1 cama, 1 máquina para limpiar cubiertos, tinas de madera, 1 balde enlozado, máquina, sillas, etc.

COCINA—Bateria de cobre y laton, moldes, molinillos, tarros, mesas, etc.

VESTIBULO—Sillas, bancos, etc., una silla inglesa de montar etc., etc.

La casa queda sobre la misma barranca, á una cuadra de la estacion del ferro-carril, conocida por la de la señora viuda de Atucha.

otra—Se alquila esta magnífica quinta hasta el fin del año corriente. Los interesados pueden ocurrir allí mismo, ó á nuestra casa Alsina 78, para tomar informes.

POR LOS MISMOS

Al llegar

Atencion señores estancieros

Abordo del vapor Hipparchus

vienen 2 espléndidos toros Durham sangre pura De la célebre cria del Sr. Duque de Manscheter, de cuyas crias hay ya ejemplares en el pais y que han dado magníficos resultados. Estos animales se rematarán en nuestra casa Alsina 78.

Estos animales son hijos del renombrado toro «Duque of Underley» uno de los mas afamados toros del Reino Unido.

AL MISMO TIEMPO

Tres soberbios padrillos

RAZA CLYDESDAL

De los mejores criadores de esta raza que existen en Inglaterra y que vienen con grandes recomendaciones.

Todos estos animales cuyos pormenores daremos oportunamente, podemos recomendarlos muy especialmente á los señores criadores hasta decir que vienen á la consignacion del señor don

Diego Getting

quien es ya muy conocido aquí entre los primeros hacendados del país como importador concienzudo de animales de raza, que son elegidos con especial esmero por los datos que remite desde aquí

POR LOS MISMOS

De una buena casita

AL NORTE

Calle de Charcas 270 y 272

ALTOS Y BAJOS

Entre Esmeralda y Suipacha

ALQUILER $ 1,150

Base $ 100,000 m|c.

AD-CORPUS

El Sábado 9 de Abril

A las 2 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de sus herederos, mayores de edad.

La casa arriba indicada, perfectamente construida en terreno de 8 vs. de frente al Sud por 13 vs. de fondo al Norte.

El edificio se compone de 4 piezas bajas, cocina, letrina, aguas corrientes y patio.

La casa alta se compone de 4 habitaciones, otra alta para cocina, letrina y aguas corrientes.

Todas las piezas con cielos razos y empapeladas.

Los techos son de maderas duras y de baldosas.

La casa produce 550 $ abajo y 600 $ arriba y jamás está desalquilada, de manera que el comprador puede contar con una renta segura de mas del uno por ciento sobre la base de venta que es de 100,000 $ m|c.

Títulos superiores que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

DE UN TERRENO CON EDIFICIO

DE 3 PIEZAS

Y cercado de pared de ladrillo

Calle de Cochabamba y Pozos

POR LIQUIDACION

Base de venta $ 30,000 m|c.

AD-CORPUS

El Lúnes 11 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura, pasando la base fijada y por órdenes terminantes:

El terreno indicado cuyas dimenciones son 14 ms. 50 ms. de frente á la calle Cochabamba, por 56 ms. 29 ms. á la calle Pozos ó sean 16 vs. 75 cts. por 65 vs. de fondo, viniendo á tener únicamente 13 vs. de frente en el fondo á causa del desvío de la calle Pozos.

El edificio se compone de 3 piezas de material todo cercado de pared por dos costados.

La base para la venta es de 30,000 pesos por el todo.

Los títulos superiores pueden verse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir los interesados por mas informes.

POR LOS MISMOS

POR LIQUIDACION

DE LA CABAÑA RAMBOUILLET

Conocida por del Sr. D. Dalmiro Castex

Hoy propiedad del señor D. Norberto Quirno

A 20 minutos de Moron, carneros y ovejas sangre pura, de la Cabaña Nacional de Francia ovejas y borregas nacidas en el pais 2 majadas de ovejas y borregas finas carneros y ovejas Rambouillet

230 borregas Rambouillet puras, 1 toro Durham puro importado, 18 vaquillonas puras 150 vacas 1/2 y 7/8 sangre. El Domingo 24 y Lunes 25 de Abril á las 12 en punto.

Despues de un almuerzo campestre, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Norberto Quirno, y por liquidacion total de la cabaña «San Juan,» fundada por el finado D. Dalmiro Castex y aumentada en mayor escala por su actual propietario, todos los animales allí existentes comenzando con el

Arrendamiento

de la Cabaña, cuyo campo se compone de 160 cuadras mas ó menos, perfectamente alambrados y divididos en 5 potreros con 3 espaciosos galpones, gran casa para familia, 2 pozos con sus piletas y bebidas corrientes y todo lo necesario para la formacion y explotacion de una cabaña de primer órden.

El término del contrato será por siete años próximamente.

Especie lanar

2 magníficos carneros sangre pura Rambouillet, importados de la Cabaña Nacional Francia, habiendo costado uno 4000 francos y el otro 2500 francos.

Núms. 1 y 73 de 28 meses de edad.

10 ovejas sangre pura Rambouillet de la misma procedencia, que los otros carneros, (2 de ellos con cria) y todas servidas por los anteriores carneros, animales de tipo sobresalientes y en cuanto á lana no hay nada que decir.

Los números son, 7, 15, 31, 63, 76, 79, 89, 97, 120 y 121.

241 ovejas y borregas elegidas procedentes las ovejas de la Cabaña de Nazar, Amaral, Castex, todas ellas servidas por los carneros importados, algunas ya paridas y todas las demás en el corriente mes.

Estos animales se venderán en lotes de 5 con opcion á mas.

550 ovejas y borregas sangre pura de la cria afamada del finado Murray de Suipacha, donde fueron adquiridos por el Sr. Quirno en el remate judicial. Estos animales están servidos por carneros Gilbert importados por el famoso carnero de la cabaña de los Sres. Olivera hermanos y comprado por el Sr. Quirno en nuestra casa por 25000 $.

La venta se hará en lotes de diez ovejas ó borregas con opcion.—400 ovejas origen Rambouillet procedentes del establecimiento del Sr. D. José J. Gregorio Lezama, en el Arroyo Dulce y servidas por carneros de Tillers y Nazar. Se venderán en lotes de 20 con opcion.—230 carneros y borregas sangre pura Rambouillet de 8 á 15 meses de edad, hijos de carneros Gilbert y del de Olivera citado mas arriba.

La venta se hará en lotes de 5 carneros, 80 carneros y borregas sangre pura Lincolns, nacidos en la cabaña y de 8 á 15 meses de edad.—100 magníficas ovejas puras Lincoln en lotes de 10 animales.

Vacuno

San Martin. Toro sangre pura Durhand importado y que le costó al señor Castex 25000 ps. tiene 40 meses de edad. 18 vaquillonas puras de 18 meses á 2 años de edad incluso una vaca pura de 3 y 1/2 años.—15 Toros sangre pura y 7/8 de 15 á 20 meses de edad. 150 vacas 1/2 sangre y 7/8 la mayor parte con cria, hijas del toro San Martin y todas ellas servidas nuevamente por el mismo toro.

Estas vacas son hijas de los magníficos toros puros importados «Principe de Gales» y «Principe Arturo.»

Nota—En la estancia habrá carruages para conducir á los señores licitadores, habiendo comodidades en la cabaña para que descansen, quedando allí la noche del domingo para el remate del lúnes.

POR LOS MISMOS

DE 3000 OVEJAS MESTIZAS

en muy buen estado de gordura y con caponada

Sobre la costa del San Borombon

Antiguo campo de los Canale

Y á 5 leguas de Chascomús

En nuestra casa Alsina 78

El lúnes 18 de Abril, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por tener que desalojar un potrero:

3000 ovejas mestizas finas, en muy estado de gordura y con caponada.

La lana de estas ovejas fué vendida en el mismo establecimiento este año por 110 $ arroba.

Están en un establecimiento sobre la costa de San Borombon á 5 leguas de Chascomús, y los interesados que deseen verlos, encontrarán carruaje en la estacion de Chascomús, los Juéves y Domingos, dirigiéndose al Sr. Calstrone dueño del café de la Estacion, pudiendo ir y volver en el mismo dia.

La venta se hará en nuestra casa Alsina 78, debiendo recibir los animales á los 5 dias de su venta, debiendo el comprador dejar una garantia para responder al cumplimiento de lo estipulado.

POR LOS MISMOS

De sólidos y elegantes

Muebles de nogal y jacarandá

TODOS CONSTRUIDOS EN EUROPA

Juego de sala

Juego de comedor

Juego de dormitorio

Garnituras de bronce

Adornos de porcelana Biscuit piano Erard, alfombrados en la casa del Sr. D. Santiago Alcorta calle Florida núm. 406.

El Lúnes 11 del de Abril á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que componen el menage de esta casa y que han sido construidos en Paris, bajo la inspeccion del mismo Sr. Alcorta.

SALA—1 juego de sala jacarandá y seda punzó pompadour compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 10 sillas y 2 banquitos, 1 sofá de damasco de seda, 1 piano perpendicular de Erard, 1 mesa de centro jacarandá, 2 chinffoniers con sobre puestos de bronce, 1 banco para piano con forro de damasco, 1 atril jacarandá para música, 1 porta música id, 6 sillas doradas asiento de lampas, 1 escritorio ministro jacarandá, 1 espejo marco dorado sobre madera, 1 mesita jardinera estilo griego, 2 jardineras con adornos de bronce, 5 galerias con cenefas de damasco y cortinados blancos bordados, 1 garnitura de bronce compuesta de 1 reloj y 2 candelabros de Barbediensa, 1 costurero bambú, 1 librera con sobre puesto de nácar, 4 rinconeras doradas, 6 estátuas porcelana bismis, 1 almohadon bordado, 4 grabados, 2 saliberas porcelana, 1 araña cristal 4 luces, 1 brazo cristal de 3 luces, alfombrado de Bruselas y gran cantidad de adornos de bronce, cristal y porcelana, etc., etc.

COSTURERO—2 bibliotecas de jacarandá, roble por centro, 1 ropero id con espejo, 2 estantes de pino para libros, 1 mesa costurero jacarandá, 1 galeria con su cortinado, 2 sillones de reps con fundas, 6 sillas asiento y respaldar de esterilla, 1 alfombrita, alfombrado de Bruselas y varios otros objetos, etc.

COMEDOR—1 gran juego de comedor de raiz de nogal y roble con filete negro, compuesto de 1 aparador cristalero de tres cuerpos, 2 aparadores rinconeros, 1 mesa para 12 cubiertos, 10 sillas asiento esterilla, 1 espejo, 4 galerias con cortinados de reps y sobre puestos, 1 garnitura vioyene, 1 reloj y dos floreros, 1 aparador de gas con calentador de bronce, 2 cuadros representando paisages de relieve, porcelana, 1 araña bronce 3 luces, 1 guarda fuego y útiles de chimenea, 1 juego completo de porcelana para mesa (sin uso,) 1 id id de porcelana blanca, 2 juegos para té porcelana, 1 juego cristaleria casi completo, 100 piezas cucharas y tenedores Christofle, 1 aceitera, 1 palillero, 4 asientos, 2 teteras todo Christofle, 1 juego composicion 4 piezas, palmatorias Christofle, molinillo para café, jarras cristal, cajas para té, etc., alfombrado de Bruselas.

DORMITORIO—Una camera jacarandá con badoquin con cenefa, colcha de damasco, cortinado y colchones una mesa de noche id cómoda 4 sillas esterilla, 1 brazo para gas.

CUARTO DE VESTIR—Un ropero jacarandá con espejo, un lavatorio con piedra mármol, un id cómoda id, un espejo de afeitar, 4 sillas esterillas, un juego lavatorio porcelana, un tohallero, una galeria y brazos, un brazo para gas, un juego laton, 3 piezas adornos, alfombrado, etc.

DORMITORIO PARA NIÑOS—2 camitas de fierro con colchones, una mesa de noche caoba, un lavatorio id, una cómoda id, un canasto para ropa, 4 sillas esterilla, una mesa de cedro, un brazo para gas, una escopeta Lafoucheux, una esterilla portátil, útiles de gimnasia, etc.

CUARTO DE BAÑO—Una bañadera de zinc, un espejo, un brazo de gas, una percha y 2 sillas.

DESPENSA—Un armario grande de pino, un ropero de id, un baño de esponja, un armario de pino, una mesa de cedro, 4 catres á la crimea.

COCINA—1 cocina económica, 1 armario de pino, 2 mesas id, 2 sillas, 1 fiambrera, 1 lote bateria, 2 carboneras, 1 brazo para gas, etc.

PATIOS—2 faroles de gas, 5 camelias, 9 jazmines, 2 diamelas y varias otras plantas de mérito, 6 bancos de fierro, 1 balde y cadena, etc., etc.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Habiendo vendido al Sr. D. Hermenegildo Berdou por las tasaciones judiciales todas las haciendas y existencias del Establecimiento «San José» en el 9 de Julio, queda suspendido el remate por órden superior.

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

CENTRALÍSIMA PROPIEDAD

CASITA DE ALTOS

PARA RENTA

Calle Suipacha núm. 229

A la vuelta del Teatro de la Opera

Tasacion $ 130000 m|c.

Base 2/3 partes $ 87000 m|c.

ALQUILER GARANTIDO

1,400 pesos m|c.

Ad-Córpus

El Lúnes 9 de Mayo

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia autorizando al albacea:

La casa arriba mencionada construida de altos y bajos, en terreno de 8 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de frente al Oeste por 13 vs. 50 cts. de fondo al Este el edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, algibe y 3 piezas altas, el patio con con baldozas de mármol, todas las habitaciones empapeladas y cielos razos de lienzo.

La casa está perfectamente construida y en cuanto á su situacion no puede ser mejor, está á media cuadra del Teatro de la Opera, rodeado de magníficos edificios por todos lados y nunca está desalquilada, así es que el comprador tiene siempre la renta asegurada y que equivale á mas de 1 1/2 p% mensual sobre la base 87,000 $.

Esto puede llamarse una verdadera ganga, que no se presenta todos los dias y sobre todo en barrios como este, donde la propiedad no está sujeta á violentas ilaciones. Los pequeños capitales que están ganando 3 p% del Banco, no encontrarán mejor colocacion que la que ofrecemos en venta.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78, y para imponerse del espediente testamentario á la Escribania del Sr. Orsolani, Victoria 162.

POR LOS MISMOS

La Invernada!

3

leguas de campo con aguada

PARTIDO

TRES ARROYOS

A UNA LEGUA DE GUAMINÍ

Rodeados de pobladores ingleses

Con 8 años para pagar

BASE DE VENTA

Ps. 110,000 legua

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 23 de Abril á las 3 de la tarde, Remataremos á la mas alta postura parte al contado y el resto á ocho años de plazo, pagaderos en anualidades de 14,000 ps. con letras de Gobierno.

Tres leguas de magníficos campos con aguada permanente en varias lagunas, conocidas

en Guamini, por «La Invernada», distantes una legua del pueblo del mismo nombre.

El campo tiene 60 cuadras de frente por 80 cuadras de fondo y está rodeado de los Establecimientos de los señores Humphreys, Jefferes, Ricketts, Tetley y Norton; varios de estos señores van ya á proceder al alambrado de sus campos y á poblarlas sobre la marcha; de manera que la Invernada va á quedar alambrada por dos costados.

Además estos campos setán á pocas leguas de los campos que vá á rematar el Gobierno el 23 de Abril é inmediatos á las 20 leguas que van á entregarse al Brigadier General Roca sobre la laguna Alsina que está á pocas varas de la línea de estas 3 leguas.

El Ferro-carril del Sud que estenderá su red hácia Bahia Blanca pasando por Guamini ó Carhué desde el Azul, pasará muy cerca de este campo, asi que tendran inmenso valor los Establecimientos que queden en esa zona debido no solo á esa ventaja sinó por la bondad de sus pastos y tierras, que no tienen rival en la Provincia.

La base para la venta es 110,000 $ m|c. por legua cuadrada pudiendo el comprador cargar con las letras del Gobierno que importan 18000 pesos anuales cada una por 8 años.

Actualmente hay una diligencia que sale todas las semanas del Azul á Guamini y por 10i$ m|c. se manda un telégrama desde Buenos Aires, pues la estacion queda á una legua de campo.

Los interesados pueden ocurrir por mas informes y planos á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO

DE UN BUEN TERRENO

Parroquia de Balvanera

A inmediaciones del Gas Argentino

A inmediaciones del Tramway á Flores

Una cuadra al Sud de la calle de Rivadavia, donde estará nuestra bandera

El Mártes 12 de Abril á las 3 de la tarde, remataremos por órdenes terminantes de su dueño y con la base de 1500 ps. m|c. por vara de frente.

El terreno indicado marcado en el plano general con el número 35 frente á una calle nueva compuesta de 10 vs. de frente al Este por 50 vs. de fondo al Oeste.

El terreno es muy alto, es la parte mas elevada pasando el 11 de Setiembre y en sus alrrededores se han levantado nn sin número de edificios nuevos.

Es un local y el precio fijado para su venta 15,000 ps. m|c. el todo, lo pone al alcance de cualquier bolsillo.

Títulos perfectos que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78, donde pueden ocurrir por mas datos.

POR LOS MISMOS

¡JUDICIAL!

de la gran propiedad

Calle Victoria núms. 72, 74 y 76

SOBRE LA PLAZA VICTORIA

Casa de tres pisos, de construccion moderna y sólida, base de venta $ 1.912.600 m|c. Ad-Córpus.

Tasacion pesos 2.869,900 m|c.

El sábado 30 de Abril, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera y pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria del Cármen C. de Diaz Caveda, la propiedad arriba indicada.

El edificio construido en terreno de 12 m. 55 c. defrente á la Plaza de la Victoria por 59 m. 15 c. de fondo, con un martillo á su favor por el lado Oeste.

El edificio tiene 3 pisos, el piso bajo se compone de dos departamentos y el de la izquierda consta de un almacen frente á la recoba, 3 pisos seguidos con salida al vestíbulo principal y un sótano, dos piezas con frente al primer patio, tres al segundo zaguan, 1 corredor con escalera que va al entrando 1 pieza con salida al 2º patio y letrinas; el de la derecha de un almacen es igual á el otro, 3 piezas seguidas con sótano que tienen salida al primer patio, 4 piezas con salida al 2º zaguan y al 2º patio, 1 pieza y letrina en el vestíbulo central contiene la escalera principal que conduce á los pisos superiores

Entresuelo

Este tambien se encuentra dividido en 2 cuerpos que se comunican toda las piezas entre sí, consta de 2 salas al frente, 2 antesalas, 13 piezas, cocina y 2 letrinas y además 2 vestíbulos y 1 pasadiso.

Primer piso

Este se compone de 2 salas frente á la plaza, divididos por una portada, 2 antesalas comunicando con estas, diez piezas mas, cocina, patio embaldosado en el fondo y 2 letrinas, además se encuentran 2 estufas con frente de mármol y 12 alacenas, al fondo del edificio y sobre las piezas correspondientes al 2º zaguan se levantan 2 salones mas bajo destinado al taller y el de arriba á dormitorio de los eficiales de la casa y una escalera de cedro que conduce á estas.

Mirador

Al fondo del primer vestíbulo hay un mirador con su parapeto escalera á este, el edificio está construido todo en cal, los techos son de azotea con baldosas francesas sobre maderas duras, las piezas tienen cielos razos de lienzo los zaguanes de piedra, en el piso bajo, el del primer patio de mármol, el del segundo, de baldosa francesa y todas las demás piezas y galerías; todas las puertas interiores y exteriores en toda la casa son de cedro, con sus marcos de algarrobe de las mismas maderas son las escaleras.

El todo está tasado en la suma de *dos millones ochocientos sesenta y ocho mil nueve cientos ps. m|c.* (*2.868,900*) siendo la base para la venta la 2|3 partes que son *un millon nueve cientos doce mil seiscientos ps. m|c.* (*1.912,600.*)

Para imponerse de las tasaciones etc., ocurran á la Escribania de D. C. Gallardo y por mas informes á nuestra casa Alsina núm. 78.

—

JUDICIAL

por

GREGORIO CRISTAL

EN MORON

El Domingo 10 de Abril á las 4 p. m. Procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Virgilio Tedin en la ejecucion seguida por D. Juan Demicheli contra Da. Trinidad Salvadores de una casita de campo situada en dicho partido de Moron, distante dos cuadras de la Plaza principal y una del Mercado, calle de Rivadavia entre Santa Adelaida y Brandzen, compuesto su estension de 17 1|4 v. de frente al Norte, por 50 de fondo al Sud, con dos piezas de material edificada á la moderna, cocina, pozo de balde, jardin, árboles frutales, etc. etc.

1ª Tasacion...	38401
2ª id ...	29157
Retasa...	21867
Base de venta, dos terceras partes.	14578

Por mas datos á la oficina donde tramita los autos, Defensa 39, Escribano Varangot, ó á los martilleros Alsina 81.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto la suma de 2000 $ m|c.

—

JUDICIAL

por

JOSÉ MARIA GIMENEZ

En mi casa 78—Defensa—78

De diez lotes de terreno en la calle Real del Pueblo de Marcos Paz, Ferro-Carril del Oeste, sin base, por lo que den.

El Lúnes 11 de Abril á las dos de la tarde remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat y por ejecucion seguida por Don Asencio Taybo, diez lotes de terreno de la manzana número 126, que forman un total de cien varas de frente ó sean 86 metros 600 milímetros de frente al Este por 50 varas igual á 43 metros 300 milímetros de fonde al Oeste.

Dichos terrenos estan marcados en el plano general levantado por el Agrimensor Sr. Táylor con las letras minusculas a, c, e, g, i, h, m, o, u, s.

Se venderan en uno ó mas lotes al gusto del comprador.

Por mas datos al rematador Defensa 78.

POR EL MISMO

De dos carros de cajon con elásticos

En la calle Victoria núm. 982

El Miércoles 6 de Abril á las 5 de la tarde, remataré por órden del señor Juez de Paz de Monserrat, dos carros de cajon—por lo que den—por ejecucion seguida por D. Lúcas Rodriguez contra D. Angel Firpo.

—

REMATE NOTABLE

por

H. BAIZAN

El Domingo 10 de Abril á las 4 de la tarde

A SOLO SIETE CUADRAS DE LA

Plazade de la Victoria

7 propiedades!

Calle San Lorenzo

ENTRE DEFENSA Y BALCARCE

Por la parte edificada, y por su posicion céntrica son inmejorables para ser compradas á bajísimo precio por familias que quieran pagar poco y vivir en el centro de la Capital de la República.

Fijarse bien: se trata de terrenos centrales, con edificios en cal, paredes dobles, que pueden servir para echar dos y tres altos.

Aviso á mis amigos, á mi clientela y al público en general que esta venta es á todo evento, por lo que dén sin, base, y sin retirar lote; pues se trata de una liquidacion social.

Si hubiere interesado por toda la propiedad en un solo lote se pondrá así en remate.

Deben fijarse mucho en este remate que presenta la ocasion de compr ar en el centro de la Capital propiedades baratas y cómodas para casas de familia.

Al contado......Por lo que den......

Calle....empedrada!
Vereda....piedra inglesa!
Frente....en cal y muros dobles!
Siete cuadras de la Plaza Victoria!
Seis y media de 25 de Mayo!
Media cuadra de la calle Defensa!
Una y media cuadra del Palacio de Moneda!

Plano y detalle de los lotes, al alcance de todo el mundo.

Letra A. 9 varas de frente 37 y mas de fondo, con 41 varas corridas de edificio, maderas duras, buenas, todas, en el fondo tiene 10 y 3|4. No hay mas que dividir los almacenes y queda una casa central preciosa!

Letra B. 8 varas de frente 37 de fondo, con 16 varas corridas de edificio, maderas duras, todas inmejorables—con poco dinero queda una casa completa.

Letra C. 8 varas de frente 36 y 1|2 de fondo, enancha en una vara antes de llegar á su terminacion, con 17 varas corridas de edificio. De estas 9 por 9, forman un altísimo departamento, como para hacer ocho piezas, 4 bajas y 4 altas, con solo establecer tabiques divisorios. Tiene un techo formidable todo de vigas de quebracho, que están á la vista. Con nada queda concluida una gran casa en este lote.

Letra D. 7 varas de frente con 44 y 1|2 de fondo y algo mas. Con mas de 20 varas corridas deedificio y grandes ventajas de muros medianeros para apoyar altos y hacer una preciosa casa.

Letra E 8 varas de frente con 31 de fondo, con 8 varas corridas de edificio, aparen te parauna preciosa casa central.

Letra F. La hermosa y central esquina sobre San Lorenzo y Balcarce, con 9 varas á la primera y 31 á le segunda, con 33 varas corridas de edificio, muros dobles como para echarles dos altos. Vista preciosa sobro la entrada de la Boca y el gran puerto de la capital. Este lote se presta para todo.

Letra G. Precioso lote á la calle Balcarce, á los fondos de la esquina anterior. Con cerca de 10 varas de frente y 10 varas corridas de edificio Tiéne 18 varas de fondo y enancha al final, hasta, tener por mas de 14 varas, lo que mejora grandemente su estension.

Los seis primeros lotes tienen vereda de piedra de 1ª clase y la calle San Lorenzo empedrada.

Todos quedan á media cuadra de la calle Defensa, cuyo adoquinado está decretado.

A media cuadra tambien del tramway á la Boca y á media cuadra del que está concedido por la calle de Colon, ó sea el que va á venir por el bajo.

Estas propiedades quedan tambien á dos cuadras del ferro-carril de la Ensenada, de el del Sud, etc. etc.

«Repito á mis amigos, á mi clientela y al público todo, que este remate es por liquidacion, á todo evento, sin base, por lo que den, sin retirar lote, una vez que se le ponga en remate.»

Los que deseen pueden pasar por mi escritorio para enterarse de la autorizacion que tengo para vender á todo trance, firmada por los diferentes socios, todos mayores de edad.

Siendo este remate por liquidacion forzosa, á vender infaliblemente, sin reserva alguna, se previene que los que compren y no sean conocidos del rematador entregarán como seña y garantia de su compra de *cuatro mil á seis mil pesos m|c* segun la importancia del lote comprado.

Títulos superiores, antiquísimos, revisados y aceptados por el Banco Hipotecario. Con esto me parece que está dicho todo.

Por mas datos Bolívar 87 de 12 m. á 5 p. m.

—

Manuel P. Medrano

Judicial

EN LA PLAZA DE NAVARRO

El 10 de Abril á las 12 del dia, se procederá al remate, con arreglo al edicto siguiente:

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia 10 de Abril, el martillero D. Manuel P. Medrano, procederá á vender en remate público, una casa situada en la plaza principal del pueblo de Navarro, perteneciente al concurso de D. Sotero Costa y Argibel, compuesta su estension de terreno de 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de frente al Norte, con 50 varas igual á 43 metros 30 centímetros de fondo al Sud, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 149,830 $ m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes y que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la Secretaría del Escribano Coronado á la que se haya adcripto el que suscribe.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1881.

Roque Repetto.

—

EMILIO VELY

Judicial

EL DIA 8 DE MAYO

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Tediu, procederé á la venta de dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Rafael Stuard y Da. Zenobia Arias.

Primera propiedad, á la una en punto calle de Rio-Bamba entre los núms. 482 y 486, tasacion 26,000 $ m|c. Base 17,334 $ m|c.

Se compone de dos piezas de material sobre tirantes de pino, edificados en terreno de seis m. de frente al Este, por treinta y cinco m. de fondo al Oeste, enangostando en su fondo en cinco m. y cincuenta cts.

Segunda propiedad, á las 4 en punto, calle de Arenales núm. 644, entre Rio Bamba y Ayacucho, tasacion $ 30,000 m|c. Base $ 20,000.

Se compone de dos piezas techo de zinc, y un pozo de balde con rica agua, edificadas en terreno de seis metros y sesenta y dos centímetros de frente al Norte por cuarenta y nueve metros y setenta centímetros de fondo al Sud.

Estas dos propiedades producen mensualmente buena renta.

Los títulos se pueden ver en la Escribania de Martin, Defensa 86.

—

Manuel Marasso y Ca.

Judidial

De una bonita casita

En el pueblo de Moron

CALLE DE LIBERTAD

Próxima á la de Constitucion

TERCERA TASACION

Base para la venta $ 20,863 m|c.

El Domingo 10 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado esta pequeña pero bien edificada propiedad, ubicada en un parajo importante de aquella localidad y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Da. Angela Yasso de Bacari, se hace saber que el 10 de Abril á las 3 de la tarde, se ha de proceder á la venta por los Martilleros Manuel Marasso y Ca. de una finca situada en el pueblo de Moron calle Libertad, próxima á la de Constitucion. El terreno se compone de diez metros quinientos trece milímetros de frente al Norte por 17 mts. de fondo al Sud. El edificio se compone de tres piezas de material, cocina, pozo y letrina. La tasacion del terreno y edificio es de cuarenta y un mil setecientos treinta y siete pesos m|c., habiéndose disminuido la tasacion en un veinte y cinco por ciento en el último remate practicado y no habiendo habido postor se saca nuevamente á remate, disminuyendo su tasacion en un veinticinco por ciento, siendo la base para la venta veinte mil ochocientos sesenta y tres pesos m|c. Los títulos y tasaciones se encuentran depositados á disposicion de los interesados en la Secretaría á cargo del que suscribe—*Joaquin Lijó*—Secretario—Oficina Perú 130.

El comprador estará obligado á depositar en el acto de firmar el boleto el 5 p% sobre el valor en que se venda.

Para otros datos á los martilleros Perú 23 altos, estudio de los Dres. Zeballos y Pizarro.

a 2 v 10 a

—

BOLLINI MURO Y CA.

JUDICIAL

De muebles y otros objetos

En nuestra casa Bolívar 28

El Viérnes 8 de Abril

A las 12 del dia

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Piedad

Por ejecucion seguida por los señores Julian Martinez y Ca. contra D. Salvador E. Casanove.

A la hora indicada remataremos una gran cantidad de muebles y otros artículos cuyo detalle en parte es el siguiente: 2 roperos nogal con espejo, 2 roperos de id sin espejo, 1 ropero de pino, 1 cama camera completa, 2 id chicas, 3 lavatorios de nogal, caoba y negro, varias mesitas de noche con piedra y sin ella, 3 docenas sillas asiento esterilla, 1 depósito de agua, 3 espejitos marcos dorado, 1 máquina de planchar á gas, 2 estufas finas casi nuevas, 1 juego sala de raso de 9 piezas, 1 id de reps con fundas de 9 piezas, 1 piano de mesa y otros artículos que estarán á la vista.

Por cuenta de otra ejecucion

1 juego sala 9 piezas forrado en seda carmesí con fundas y 1 piano de estudio perpendicular.

EDICTOS JUDICIALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Sud, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, á **Francisco Sisti**, para que dentro de dicho periodo se presente en el Juzgado de S. S, y por la Secretaria á cargo del que firma, á rendir declaracion en la causa que se sigue para la averiguacion de la muerte de Francisco Cerveito ocurrida en el Partido de Monsalvo.

Dolores, Febrero 19 de 1881.

Julian E. Silveyra.
Escribano Secretario.

a 6 v 20 a.

Por órden del señor Juez de lo criminal en este departamento, Dr. D. Dalmiro Saenz, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Manuel Villafañe, á fin de que dentro de dicho plazo comparezca ante el Juzgado de S. S., y por la Secretaria á cargo del que firma, á estar á derecho en los autos que por cobro de honorarios siguen contra dicho Villafañe D. Agustin de Vedia y el Dr. Muñoz—Dolores, Marzo 23 de 1881—*Julian E. Silveyra*—Escribano Secretario. a 5 v 19 a

—

Mensura

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se hace saber: Que el Agrimensor D. Antonio J. Carvahlo vá á proceder el dia que él determine á la mensura de un campo situado en el Partido de Pila de propiedad de doña Maria Hunt de Furlong cuyos linderos son: Al N. O. arroyo del Zapallar, por medio con Juan Brown. al S. E. con Juan Cabrera, al N. E. y S. O. con el Estado. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de D. José Martin (Defensa 82 altos), á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

Juan Cárlos Ponce

NOTA—El dia diez y nueve del corriente mes voy á practicar esta mensura.—Buenos Aires, Abril 4 de 1881.

Antonio J. Carvahlo
Victoria 49

a 5 v 7 a

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M Tedin, se hace saber que el agrimensor D. Wenceslao Castellanos va á proceder el dia que él determine á la mensura de un campo situado en el partido del Bragado de propiedad de **D. Felipe M. Botet.** cuyos linderos son: Al Sud-Este, los Sres. Echavarria y Roque Pallud, al Nor-Este, Celestino Benitez y Crisóstomo Astrada, al Nor-Oeste, les señores Nazar y Soriano, y al Sud-Oeste. Da. Cecilia Meabe de Scasa.

Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. José Martin, Defensa 82, altos á la que se halla adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Juan Cárlos Ponce.

—

Por disposicion del señor Juez del Comercio, Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Jorge Centi** que por insuficiencia del activo se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1641 del Código de Comercio.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1881.

Pedro J. Cabrera.

Adcripto á la Secretaria del Escribano D. Ramon Peralta. Perú 139. a 2 v 1 m.

—

E señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, ha dispuesto se citen, llamen y emplacen á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de **Da. Adriana Alvarado**, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. por la oficina del infrascrito, Victoria núm. 158, á deducir sus acciones en forma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.

m22 v 21 a. *Belvis.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues **D. Vicente Lo Presti y Da. Francisca Pergolizzi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Manuel Perez Comar, Defensa 88, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1881.

Luis Arguero.
Escribano público.

m. 16 v 16 a.

AVISOS

Cocinero inglés Tomas Palma se ofrece para una casa particular. Ocurrir á la Administracion de este diario.

—

Se vende Una hermosa casa en la calle Venezuela, núm. 731; puede entrar á habitarla cualquiera familia sin tener que hacer reparaciones de ninguna especie, pues hace dos años que el dueño la refaccionó completamente. Construida con materiales de primera calidad, madera duras, etc. etc. etc. Quien se intereso por dicha propiedad, puede pasar para verla y obtener minuciosamente todos los detalles concernientes, desde las nueve a. m. adelanto en la misma casa. Se vende por ausentarse su dueño al campo. Escritura inmejorable. a 7 v 12.

—

Municipalidad de la Capital

De órden de la Corporacion se pide á todos los propietarios de sepultúras ó bóvedas en el Cementerio del Norte, cuyas veredas y umbrales obstruyen las calles de este, procedan á sacarlas en el menor tiempo posible, pues es indispensable dar á estas una nivelacion conveniente para el desagüe general.

a 7 v 9. *El Secretario.*

—

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente

SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS

Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

309—RIVADAVIA—309

DEPOSITO

DE

AGUA DE VICHY

DE

PULLNA HUNYADY EMS.

Y TODA OTRA CLASE

EDUARDO RETIENNE

DROGUERIA NACIONAL

—

Inyeccion Vejetal Hijiénica

Infalible y preservativa contra la

GONORREA

CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR

Y sin uso de medicamentos internos

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL

DOCTOR WELTON

Maide Lan 36—New-York

Depósito general: Drogueria Nacional

de

EDUARDO RETIENE

309—RIVADAVIA—309

Botica Alemana, Corrientes y Libertad—Botica Cerrito y Cangallo

—

Establecimiento Balneario

de

AGUAS MEDICINALES

Situado en el Rosario de la Frontera

(PROVINCIA DE SALTA)

A 27 leguas de Tucuman

Este establecimiento, dotado por la naturaleza de vertientes de aguas salinas, sulfurosas, acídulas-alcalinas, silicosas, ferruginosas, de zarza, bicarbonatadas sódicas (de componentes iguales á las de Vichy) sulfatadas sódicas (como las del Tettuccio), y sulfatadas magnésicas, cuya prodigiosa accion se deja sentir muy especialmente en los reumatismos, parálisis no sostenidas por afecciones orgánicas, enfermedades de la piel, tanto sifilíticas cuando herpéticas, idem escrofulosas, idem de la nariz, garganta, aparato respiratorio y de los ojos, idem del útero y vejiga, y en general del aparato génito-urinario, desentono de estómago y desarreglos del aparato digestivo, enfermedades del hígado, idem nerviosas; organizaciones débiles ó pobreza de sangre, leucorreas ó flujos blancos.

Se abrirá el 15 de Mayo y se cerrará el 15 de Octubre

—

Hay comodidades como en cualquier hotel.—Salon de lectura, café y billar.

Una mesa será servida al estilo del pais.

A mas de las habitaciones de material y las casitas de madera, habrá carpas para alquilar.

Baños desde un real boliviano hasta seis.

Almacen surtido y sitios destinados para los que quieran establecer carpas y vivir por su cuenta, pagando 2 reales bolivianos diarios por alquiler de sitio.

Los niños menores de 10 años pagarán la mitad por hospedage y manutencion.

Debemos hacer constar que el lugar donde existe el establecimiento, debido á los vapores de las aguas, no hay *chucho* ni se sienten los rigores del frio.

La direccion médica del establecimiento corre á cargo del Dr. D. Antonio Palau y la administrativa del Sr. D. F. Lopez Benedito.

El viaje hasta Tucuman se hace en tres dias y de allí al Rosario de la Frontera en dia y medio en las mensajerias de la empresa del Sr. Goñi.

a 6 v 21 a. **La Empresa.**

—

Aviso Oficial

Licitacion por 1500 Schakós

Por disposicion de S. E. el Señor Ministro de la Guerra de fecha 2 del corriente, el 18 del mismo tendrá lugar á la una de la tarde en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de mil quinientos Schakos, con sujecion á las muestras que se pondrán á la disposicion de los interesados, en esta Comisaria General.

El pago de estos artículos se efectuarán por Tesoreria General en letras á cuatro meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas, el plazo dentro del cual efectuarán la entrega total del artículo licitado,

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total, en títulos de créditos, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Abril 5 de 1881.

a 6 v 18 a. *El Comisario General.*

—

Al público Se avisa al público en general que habiéndoso vendido la fonda calle Charcas núm. 430, el que tenga que hacer algun reclamo, lo hará en el término de 3 dias contados desde la fecha, pasando dicho término se atenderá reclamo alguno. Abril 4 de 1881.

a 5 v 7 a. Comprador—*José Sublione.*
Vendedor—*Miguel Ferri.*

—

Sirvienta Se necesita una, se prefiere estrangera, calle 25 de Mayo 32.

—

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Abril hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	6	7	9	11	13	15	17
Parque	6-0	8-20	10-0	12-30	3-10	4-30	5-40	6-55	8-35
11 de Setiembre	6-15	8-35	10-10	12-40	3-25	4-40	5-50	7-5	8-45
Almagro	|	8-40	10-15	12-45	3-30	4-45	5-55	7-10	8-50
Caballito	|	8-45	10-20	12-50	3-35	4-50	6-0	7-15	8-55
Flores	6-25	8-50	10-25	12-55	3-40×	4-55×	6-5	7-20	9-0×
Floresta	|	9-0×	10-30×	1-0	3-45	5-0	6-10×	7-25	9-05
Liniers	|	9-10	10-40	1-10	3-55	5-10	6-20	7-35	9-10
Ramos Mejia	6-40	9-20	10-50	1-25	4-0	5-15	6-25	7-40×	9-20
Moron	6-55×	9-33	11-05×	1-30	4-15×	5-30	6-40	7-55	9-35
Ituzaingó	|	9-50	11-20	|	4-30	5-45	6-55	8-10×	|
Merlo	7-20	10-5	11-30	|	4-40	6-05	7-5×	8-20	|
Moreno	7-30	10-30	11-40	|	4-50	6-19	7-15	8-30	|
General Rodriguez	8-0	|	|	|	5-20	|	|	|	|
Lujan	8-30	|	|	|	5-50×	|	|	|	|
Olivera	8-55×	|	|	|	6-20	|	|	|	|
Mercedes, llegada	9-25	|	|	|	6-45	|	|	|	|
Mercedes, salida	9-35	|	|	|	7-0	|	|	|	|
Suipacha	10-25	|	|	|	7-50	|	|	|	|
Gorostiaga	10-50	|	|	|	8-20	|	|	|	|
Chivilcoy, llegada	11-15	|	|	|	8-45	|	|	|	|
Chivilcoy, salida	11-30	|	|	|	|	|	|	|	|
Alberti	12-20	|	|	|	|	|	|	|	|
Larrea	12-35	|	|	|	|	|	|	|	|
Bragado	1-0	|	|	|	|	|	|	|	|

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	|	|	|	|	|	|	|	1.20	|
Larrea	|	|	|	|	|	|	|	1.45	|
Alberti	|	|	|	|	|	|	|	2.0	|
Chivilcoy, llegada	|	|	|	|	|	|	|	2.50	|
Chivilcoy, salida	|	|	|	6.35	|	|	|	3.05	|
Gorostiaga	|	|	|	7.0	|	|	|	3.30	|
Suipacha	|	|	|	7.25	|	|	|	3.55	|
Mercedes, llegada	|	|	|	8.15	|	|	|	4.40	|
Mercedes, salida	|	|	|	8.30	|	|	|	4.50	|
Olivera	|	|	|	8.55×	|	|	|	5.20	|
Lujan	|	|	|	9.25	|	|	|	5.50×	|
General Rodriguez	|	|	|	9.55	|	|	|	6.20	|
Moreno	6.20	7.50	|	10.25	2.05	3.40	|	6.50	7.50
Merlo	6.30	8.05	|	10.40	2.20	3.50	|	7.05×	8.0
Ituzaingó	6.40	8.15	|	10.50	2.35	4.0	|	|	8.10×
Moron	6.55×	8.30	|	11.05×	2.50	4.15×	5.40	7.25	8.25
Ramos Mejia	7.10	8.45	10.0	11.20	3.05	4.30	5.55	7.40×	8.40
Liniers	7.15	8.50	10.15	11.25	3.15	4.40	6.0	|	8.45
Floresta	7.25	9.0×	10.20	11.35	3.30	4.50	6.10×	7.55	8.55
Flores	7.30	9.05	10.30×	11.40	3.40×	4.55×	6.15	8.0	9.0
Caballito	7.35	9.10	10.35	11.45	3.45	5.0	6.20	8.05	9.05
Almagro	7.40	9.15	10.40	11.50	3.50	5.05	6.25	|	9.10
11 de Setiembre	7.45	9.20	10.45	12.0	4.0	5.10	6.30	8.20	9.15
Parque	7.55	9.30	10.50 11.0	12.10	4.10	5.20	6.40	8.30	9.25

Ramal á Lobos — SALIDAS

Estaciones	1	11
Parque	6.0	4.30
Merlo, llegada	7.15	5.55
Merlo, salida	7.30	6.10
Maipú	7.45	6.30×
Marcos Paz	8.15	7.0
General Hornos	8.45	7.30
General Las Heras	9.0×	7.45
General Zapiola	9.35	8.20
Lobos	10.5	8.50

Ramal á Lobos — REGRESOS

Estaciones	8	16
Lobos	7.55	4.10
General Zapiola	8.25	4.40
General Las Heras	9.0×	5.15
General Hornos	9.15	5.30
Marcos Paz	9.45	6.0
Maipú	10.15	6.30×
Merlo, llegada	10.30	6.50
Merlo, salida	10.40	7.05
Parque	12.10	8.30

Ramal al Pergamino — SALIDAS

Estaciones	1
Parque	6.0
Lujan, llegada	8.25
Lujan, salida	8.40
Azcuénaga	9.40
San Antonio	10.20

Ramal al Pergamino — REGRESOS

Estaciones	16
San Antonio	3.55
Azcuénaga	4.35
Lujan, llegada	5.35
Lujan, salida	5.50
Parque	8.50

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipú y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 10 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

—

AVISO DE LICITACION

DE

LAS OBRAS DE SALUBRIDAD

DE

BUENOS AIRES

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad, autorizada por decreto del Gobierno Nacional de 28 de Diciembre próximo pasado, llama á licitacion para la continuacion de las obras de dasagües y provision de agua en el radio marcado por la ley de la Provincia de Buenos Aires de 9 de Setiembre de 1876, con sujecion al presupuesto sancionado por la ley de 8 de Noviembre de 1878, bajo las bases siguientes:

1ª Las propuestas deberán ser presentadas antes del quince de Julio del presente año en la Secretaria de la Comision, debidamente cerradas, lacradas y selladas, para ser abiertas el dia treinta del mismo mes, en presencia de los interesados ó sus representantes.

2ª Los licitantes deberán acompañar á sus propuestas un recibo del Banco Nacional, ó de la Tesoreria General, por valor de cincuenta mil pesos fuertes (pfs. 50,000) depositados en garantia de la seriedad de los compromisos que se contraigan, de acuerdo con el artículo 10 de la ley de obras públicas. Una vez aceptada cualquiera de las propuestas, el proponente de acuerdo con el artículo 23 de la misma ley, dará una fianza á satisfaccion de la Comision, por la suma de doscientos cincuenta mil pesos fuertes, la que podrá ser reemplazada por un depósito en el Banco Nacional de igual suma en dinero ó en fondos públicos Nacionales al precio corriente en plaza.

3ª Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y ladrillo que ella les entregue para para ser empleado en las obras, á razon de veinte pesos fuertes el millar de ladrillos y treinta y dos pesos fuertes los mil y diez y seis quilógramos (1016 k) de cemento equivalentes á la tonelada inglesa, debiendo el ladrillo ser puesto en las estaciones del ferrocarril del Norte.

4ª Los materiales que los contratistas introduzcan para la construcion de las obras, deberán, para su recibo en esta ciudad, ser inspeccionados por el Ingeniero que designe la Comision, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas. La Comision hará despachar libres de derechos todos los materiales destinados á las obras.

5ª Las obras deberán ser construidas con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que sirvieron para la licitacion de las obras, practicada en 7 de Febrero de 1873.

6ª Los proponentes se obligarán á concluir las obras dentro del plazo de veinte meses, contados desde el dia que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sugetos á las penas que establecen los pliegos condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo fijado, ó existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7ª Los contratistas deberán recibir todos los materiales, útiles y enseres que la comision compró á los señores Neuman Medici y Ca., por rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; al efecto los proponentes podrán ver el inventario de esos materiales en la Contaduria de la Comision.

8ª Los proponentes podrán ocurrir á la Secretaria de la Comision, por los informes que crean necesarios.

9ª Los contratistas mandarán á su costo y en oportunidad, un ingeniero que dirija la planteacion de las máquinas y construccion de los edificios, con arreglo á los planos y modelos de fundacion que sean adoptados por la Comision.

10. Los contratistas deberán garantir el poder y buen funcionamiento de las máquinas durante un año, siendo responsables de la rotura de cualquier pieza que fallase por mala fundicion ó por mal material empleado en su construccion. Esta responsabilidad se estiende á reemplazar la pieza rota con otra de buena calidad y colocada en su lugar.

11. Los licitantes podrán proponer separadamente la construccion é instalacion de las máquinas, lo mismo que la construccion de las demas obras.

12. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazarlas todas si asi lo estima conveniente.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1881.

Conforme: *El Secretario.*

—

WITCOMB & MACKERN

FOTOGRAFOS

208—FLORIDA—208

ENTRE

CUYO Y CORRIENTES

RETRATOS

al óleo y sobre porcelana

—

SELLOS DE GOMA

DE

STETSON

Nuevo sello de goma Fechador

PRIVILEGIADO

Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en sí mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

—

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

—

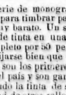

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

—

Serie de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.

80—FLORIDA—80

ENTRE CANGALLO Y PIEDAD

Se necesitan agentes. 22a19n19

TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

OTOÑO 1881

Las Novedades las mas recientemente creadas, los artículos de última moda los hemos recibido, y en cualquier departamento de nuestro Establecimiento nuestras favorecedoras encontrarán surtidos enteramente nuevos reunidos en prevision de la Estacion de Otoño.

PROSPECTO

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **Costumes ó Vestidos** de gró negro;—**Costumes** de felpa y raso merveilleux negros y de colores;—**Costumes** para soirée, comida y baile (surtido único en Buenos Aires)—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa labrada y raso maravilloso.—**Costumes** de lana y seda para medio tiempo, etc., etc.

Tapados y Confecciones, los modelos los mas nuevos y distinguidos se encuentran en nuestra casa, no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres, formas y clases de las confecciones y tapados recibidos, en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en tapados y confecciones se encuentran «A LA CIUDAD DE LONDRES»; hay desde m|c. 55 $ hasta 4,500.

Modas Sea gorras, sombreros, boinas de fantasía para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo TAN BARATO, como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas las mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde m|c. 40 $ hasta **940**
Id id señoritas y niños, desde m|c 25 hasta **280**

Sederías Nuestras sederías negras, lo mismo que las de colores salen de las primeras Fábricas francesas, son de primera clase y garantidas al uso; recibiéndolas directamente y sin ningun intermedario las ofrecemos á nuestras favorecedoras á precios sumamente equitativos desafiando toda especie de **competencia.**

Sederías blancas para casamiento, única especialidad en Buenos Aires. **Sederias de fantasía** y de última moda para vestidos, adornos y guarniciones.

Terciopelo de seda negro y de colores.

Felpa «OURSON», artículo en voga y de última moda, hay de todos colores, desde m|c. 38 hasta 130 $.

Felpa de seda, felpa Tramado, felpa «Loutre», Velvetin ó Terciopelo Inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, façonné, etc.

Mantillas Españolas negras y blancas, origen y clases garantidas, desde m|c. 400 hasta m|c. 5,000 $.

Fichús de encaje, Pañuelos de encaje, Capelinas de Chantilly, Fichus de fantasía todas clases. Corbatas un millon, desde m|c. 2 hasta 150 $ una moños. Parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños. etc., etc.

Ropa blanca para señoras, señoritas y niñas. Camisas de algodon, lisas bordadas y guarnecidas.

Camisas de hilo. Todas clases y precios.

Camisas de hilo con valenciana.

Batas, calzones, enaguas, redondas, cortas de cola y media cola de Nansuck, clarin y percal, lisas, bordadas y con encage. Corpiños ó sobrecorsées, batas y calzones de bombasí liso y labrado para niñas de 1 á 14 años; hay todo el surtido de ropa blanca que se puede desear. Para casamiento: ajuares completos compuestos de una camisa, una bata, un calzon, una enagua un pañuelo de encaje, medias finas, etc., á **precios sumamente cómodos.**

Para cristinar, ajuares completos incluso la gorra, desde 100 pesos moneda corriente hasta 4,000 pesos. Vestidos de bautismo, Douillette y Pelisses de cachemir bordados, desde 90 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Luto y medio luto Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 pesos moneda corriente hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, géneros de lana negros labrados, alepina, barpoor, reps, cotelina, poplo de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gazas negras, etc., etc., etc...........

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde 380 pesos moneda corriente hasta 1500 pesos.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Géneros para vestidos (Un salon inmenso reservado especialmente para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia ó Inglaterra.)

100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de «La Ciudad de Lóndres.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 2 $ la vara hasta m|c. 140 $.

Además de los géneros para vestidos hemos recibido un espléndido surtido de tejidos y paños para confecciones. Damassé, matelassé, broche, paño cheviot, paño cisne, paño Ourson, tartanes, cachemires labrados, vigoña, paño de dama, franelas, géneros de seda y lana, pura lana, lana y fantasía de todos colores y negros y todos exclusivos á nuestra casa.

Boneteria Medias Francesas ó Inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots ó Vestiditos para niñas.

Botincitos de Tricot y Cachemir bordados' Polainas, Gorritas y Boinitas de fantasía, Tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc. etc., etc............

Fichús, Triángulos y Pañuelos de medio rebozo. Hay de Tricot y de Cachemir última novedad.

Guantes Guantes de Cabritilla, Guantes de lana, Guantes de fantasía, Guantes de última moda para señoras y niñas.

Corsées Unica especialidad en Buenos Aires, Corsées finos, Corsées higiénicos, Corsées de última moda, elegancia y solidez.

En corsées recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde m|c. 35 hasta 300 $.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de Guipure de algodon, sobre-camas de Guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo, para manteles clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos exclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases. (**Para Cocina**) paños de repasar y géneros para paños, delantares hechos, etc., etc., etc...... Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Colchas colchadas de cachemir, de andrinopla, de raso y marcelina de seda con interior de algodon y de plumas vivas, cobertores ó frazadas francesas ó inglesas todos tamaños y clases. Hay para camas, camas chicas y camas grandes.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal. cambray y yaconás blancos etc., etc., etc.

Merceria Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra A LA CIUDAD DE LONDRES.

Artículos especiales para costureras. modistas y sastres, artículos de fantasía y de última novedad, para regalos.

Abanicos de todas clases, perfumeria fina surtido completo, cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases, entorchados, galones y flecos de seda para guarniciones.

Juegos de coronas, ramilletes y guirnaldas de azahar para novias, velos para novias, paraguas y paragüitas, quitasoles y sombrillas, pieles para guarniciones, manchones y puños de piel y cisne y un millon de otros artículos que es imposible detallar visto su estension.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES—Taller especial para la confeccion sobre medida de tapados, confecciones y vestidos ó costumes para señoras, señoritas y niños.

TALLER DE MODAS especial para la compostura de gorras y sombreros.

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *OTOÑO 1881*—Abril 1º

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38 Entre Rivadavia y Victoria *BUENOS AIRES*

TONATIYACAPAN

Bàlsamo-Tintura Indiana, preservatívo y curativo de todas las enfermedades que provienen de la inflamacion y descomposicion de la sangre.

Fiebre Amarilla, Tifoidea, Escarlatina y Viruela, Pulmonia, Cólera-Mórbus, Obesidad, Hinchazones al Higado, al Corazon, Histérico, Neurálgicos.

Dolores Reumáticos y Gotosos.

Dá nuevo vigor al cerebro y esclarece la vista.

Vendese casa Demarchi, Defensa 181. Hotel de la Paz y en las principales farmacias.

—

DIENTES LUIS ERNEST DIENTES

CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fábricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

—

Ojo Se vende ó se alquila un galpon con techo de zinc. Calle de Corrientes esquina á Rio Bamba. a 1º v 6 a.

—

Ferro-carril Central Argentino

Los accionistas de esta Empresa pueden ocurrir á recibir un dividendo de doce chelines por accion al escritorio núm. 4 Estacion Central, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. á 4 p. m. A. 5 v. 7 A.

—

Se vende una casita á tres cuadras del Colegio Normal, tiene cuatro piezas contruidos á la moderna, y todas las comodidades necesarias. Para verla y tratar Calle de Callo 501. A 5. v 7. A.

—

Libreria y Encuadernacion

de los

ESTUDIANTES

de

EMILIO DE MARSICO

264—Perú—266

Esta casa compra y cambia libros nuevos y usados en cualquier idioma en pequeñas y grandes cantidades.

Especial para la compra de libros americanos.

Suscricion permanente á la lectura 25 $ m|c. mensuales.

Se compra papel de diarios por arrobas.

Se hacen encuadernaciones sólidas y baratas.

Confeccion de carteras, estuches y cajas de carton.

Se reciben órdenes para ir á domicilio.

Libreria y Encuadernacion de los Estudiantes

264—Perú—266

—

Muchacha Se precisa de 14 á 15 años para el servicio de un matrimonio, calle de Chile 297.

—

Botas y botines Botines de material francés fresco liso ó recorte, para hombres á 100 y 110 $ m|c. Zapatos de cuero francés y género para hombres á 80, 90 y 100 $ m|c. Botas para el campo, zapatos, botas y botines para señoras, niños y niñas de todas clases y formas.

Se hace sobre medida en 24 horas. 300 Cangallo 300. Se necesitan oficiales. a 1º v 7 a.

—

La Moda Elegante

(DE MADRID)

La Ilustracion Española y Americana

SUSCRICION 1881

AGENCIA GENERAL EN LA ARGENTINA

Libreria Europea. Florida 242

PRECIOS DE SUSCRICION

Buenos Aires, al año...........	$ m|c. 360
Fuera de la Capital.........	$f. oro 14

Los primeros números del presente año han llegado, y los tenemos á la disposicion de los interesados.

L. Jacobsen y Ca.

—

EL DOCTOR CRESPO

Ha trasladado su estudio á la calle de Florida 254, (altos.)

Consultas, todos los dias de 12 á 2 p. m. v a 6

PRECIOS FIJOS **BAZAR DU MENAGE** PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo BAZAR DU MENAGE

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristaleria
Copas
Vasos
Vasos prra choppes

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchilleria
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasia
Gueridones de metal
Bustos y estátua tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerias ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.
n52 d28 m

Licitacion
Fábrica Nacional de Pólvora

Por resolucion superior, se llama á licitacion, para la construccion de los edificios para la «Fábrica Nacional de Pólvora», de acuerdo con el pliego de condiciones á que debe sugetarse la construccion y las bases siguientes:

1° Los edificios serán construidos de conformidad con los planos y especificaciones y la distribucion segun está indicado en el plano general, en el Rio Cuarto, en el terreno comprado con este objeto, próximo á la via del Ferro-Carril Andino, en el arroyo de Santa Catalina.

2° Las propuestas deberán ser presentadas cerradas, firmadas por el Empresario y acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado la cantidad de mil pesos fuertes, en Fondos Públicos Nacionales, segun lo dispone el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

Este depósito será aumentado á cinco mil fuertes en fondos públicos por el que obtenga la adjudicacion de la obra de acuerdo á lo que dispone el Art. 23 de la Ley de Obras Públices.

3° Las propuestas serán entregadas cerradas al escribano de gobierno hasta las 3 p. m. del dia 20 de Abril de 1881, dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurriran al acto.

4° En la propuesta se debe indicar el precio por la unidad de cada clase de obra y el monto total aplicando estas á la cantidad de obra que figura en los presupuestos.

Los precios deben ser en pesos fuertes de curso legal.

5° Los pagos se efectuarán al fin de cada mes, en letras á noventa dias sin interés á la presentacion del certificado correspondiente y despues de los trámites que son necesarios para justificar la legitimidad y exactitud del documento para poder estender las letras.

6° Los planos, condiciones, presupuestos, y demas antecedentes estarán á la vista de los interesados en Buenos Aires en el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, todos los dias hábiles de 3 p. m. á 5 p. m. para que sean consultados y puedan pedir las esplicaciones que consideren necesarias.

7° El señor Ingeniero Carulla por su parte dará todas las esplicaciones que los interesados en hacer propuestas para la obra, deseen, así como los datos que se precisen sobre las condiciones del terreno, distancia á la via férrea etc.

8° El gobierno procurará que los materiales que se conduzcan por el ferro-carril sean descargados frente al terreno al costado de la via, lo que deberán efectuar los interesados por su cuenta.

9° Los fletes y pasages en los ferro-carriles serán de cuenta del Empresario y no tendrán derecho alguno por ser para una obra pública y en el caso de que se les acuerde será en beneficio del Gobierno.

10 Las propuestas que se presenten sin estar en estricta conformidad al pliego de condiciones, presupuestos y á lo estipulado en estas condiciones, no serán tomadas en consideracion.

11 No se admitirá esplicacion, ampliacion ni correccion alguna, despues de haberse dado principio al acto de la abertura de las propuestas segun lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas.

12 Formarán parte del contrato las condiciones generales, los planos, presupuestos, descripciones y estas bases.

Buenos Aires, Marzo 19 de 1881.
v 18 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Ministerio del Interior
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de cincuenta mil (50,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la Ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes, y serán acompañadas de un documento en que conste haber efectuado el depósito en el Banco Nacional de mil pesos fuertes (pts. 1000) en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la Ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 30 de Abril de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

3ª Todas las traviesas serán de madera dura (quebracho ó urunday), bien rectas, de seccion rectangular, cortadas á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

4ª Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2,m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) 0,m24 de ancho y (doce centímetros) 0,m12 de espesor.

5ª Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0,m05) en el largo, dos centímetros (0,m02) en el ancho, y un centímetro en el espesor; así como las que presenten una curvatura cuya flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales, no exceda de seis centímetros (0,06). Se sobre entiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

6ª La tolerancia á que se refiere el art. anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 o|o) en cada entrega.

7ª Las traviesas serán entregadas por el empresario en la estacion del ferro-carril Central Argentino en el Rosario de Santa Fé, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargado al efecto.

8ª Estarán á cargo del empresario todos los gastos en peones que origine la clasificacion y carga de las traviesas en los wagones del Central Agentino.

9ª Toda traviesa que presente rajaduras ó signo de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno.

10 Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del recinto de la estacion del Central Argentino por cuenta del empresario y en el caso de no verificarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes á la en que tuvo lugar el rechazo, el encargado de la clasificacion y recibo, tendrá el derecho de hacerlas sacar por cuenta del empresario.

11 Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á juicio de la Administracion.

12 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

13 El pago se verificará por la Administracion del ferro-carril Andino mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

14 Si le conviniere al empresario estender la provision hasta cien mil traviesas, deberá manifestarlo en la propuesta y en este caso, entregará dentro de los sesenta dias de la aprobacion del contrato diez mil (10,000) traviesas y un número que no baje de quince mil (15000) en cada mes subsiguiente, de manera que los cien mil deberán entregarse en ocho meses.

15 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de uno por mil del valor de cada uno, segun contrato.

16 En la propuesta se deberá indicar el precio de cada traviesa en moneda de curso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Buenos Aires) en cuya moneda se verificarán los pagos.

17 El proponente á quien se le adjudique la licitacion deberá hacer estensivo el depósito en fondos públicos en el Banco Nacional hasta la cantidad del cinco por ciento del importe del contrato, los que quedarán en garantia de su cumplimiento y que no tendra derecho á retirar hasta haber cumplido con las obligaciones que le impone el contrato.

18 En el caso que por faltas del empresario no se diera estricto cumplimiento á lo estipulado en el contrato, el Gobierno tendrá derecho á disponer del depósito á que se refiere el precedente artículo para indemnizarse de los perjuicios que esta falta le origine, ademas de la multa que se debe imponer de acuerdo con el art. 15.

19 Todas las propuestas deberán presentarse de conformidad con estas bases y no se tomará en consideracion lo que no estuviese.

20 No se admitirá esplicacion alguna, verbal ó escrito, una vez que se haya dado principio á la abertura de los pliegos cerrados que contengan las propuestas.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
a 1° v20a

Seminario Anglo-Argentino
554—TEMPLE—554
(Antes en el Caballito)

Enseñanza Elemental, Comercial y Preparatoria para la Universidad y Colegio Nacional. Se reciben pupilos medio-pupilos y externos.

W. J. Reinolds.

AGUA HELENICA
Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas beneficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

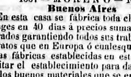

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó, vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primera ábrica de toda la «América del Sur» tan ejus amente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35.D.20p.

¡¡MUEBLES MUEBLES!!
EN LA SOCIEDAD
Fabricantes de Muebles
Calle Cagallo 372, 376

Muebles de todas clases.
Juegos de sala.
Juegos de dormitorio.
Juegos de comedor.
Juegos de escritorio.

Muebles sueltos, lavatorios de todas clases y tamaños, roperos de todas clases de maderas y precios, camas una gran cantidad, mesas de noche de todas hechuras y gustos, mesas escritorios de todos tamaños, escritorios ministros á todos precios, secretarias, bibliotecas, cómodas con tocador y sin él, cristaleras, sillas, sillones, sillas de amaca, sofaes, sillones y sillas entapizadas, catres á la crimea, en fin todo lo que sea para amueblar casas, desde la sala de la calle hasta la cocina; hay que comprar en la sociedad fabricantes de muebles, advirtiendo que hasta ahora la casa no tiene sucursal como algunos negocios se valen decir para engañar al público, en caso que la casa abra una sucursal, avisará al público, siempre con tiempo; para encontrar un surtido general al gusto del comprador, dirijirse á la calle Cangallo 272 y 376, sociedad fabricantes de muebles.

Nota: los establecimientos de este ramo en plaza como en la campaña se recomienda esta casa por ser la única que se vende á precio de fábrica, precio fijo, cada mueble tiene su precio puesto, así no hay engaño, en la sociedad fabricantes de muebles Cangallo 372 y 276.

Aviso al público

Habiendo la Comision de las obras de salubridad resuelto preparar los trabajos necesarios para poner en funcion sus grandes máquinas impelentes, á fin de suministrar mayor cantidad de agua á la poblacion, y deseando poseer los datos convenientes para calcular el número de casas que puede proveerse y la estension que se deba dar á la noñeria se avisa al público que en la Secretaria de la Comision, Alsina 161, se recibirán hasta el 20 de Abril los pedidos que los propietarios de fincas desprovistas de aguas, quieran hacer; advirtiendo que solo serán atendidos los de los propietarios de las fincas situadas en el perímetro comprendido entre el Rio de la Plata al Este: la calle de Caseros hasta la de Sarandí, la de Sarandí hasta la de San Juan, la de San Juan hasta la de Pasco, la de Pasco hasta la de Méjico, la de Méjico hasta la de Jujuy y la de Jujuy y Centro América hasta la de Juncal por el Oeste y Sud, y la de Juncal hasta el Rio por el Norte.

A este objeto bastará dirijirse á la secretaria por medio de un aviso en papel simple en el que se especifique la calle y número, si es casa de familia ó establecimiento industrial, y en todo caso el alquiler que produzcan ó puedan producir.—*El Secretario.*

A los Confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371**. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad, precios módicos, los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes
De la Campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** como ser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesarios que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 371**, los cuales son atendidos en el acto, remetiéndo los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa
Primera Clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos los pedidos que se nos hicieren, debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371 **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por esquelas. p.

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda Nacional se reciben propuestas para la impresion de la Memoria de ese Departamento, correspondiente al año 1881, hasta el lúnes 11 del corriente á las 2 p. m.

El tipo, papel, formato, etc. deberán ser iguales á la Memoria publicada el año 1879.

A. Arcardini.

Sirvienta extranjera Se necesita para todo servicio para un matrimonio con un niñito de meses. Temple 675. a 1° v 6 a.

JUAN MOSQUINO

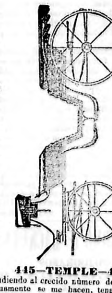

FABRICANTE DE CARRUAJES

445—TEMPLE—445

Atendiendo al crecido número de pedidos que continuamente se me hacen, tengo el gusto de anunciar á mis favorecedores que he recibido un gran surtido de materiales de primer órden, y cuento con oficiales de primera fuerza para la construccion de toda clase de carruages, como ser: calesas, carretelas, volantas landóes, cupés, tílburis, breack, vis á vis, etc.

Tambien se hacen toda clase de composturas, y se cambian carruages usados.

Todo con gran economia y prontitud.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general; debiendo correr ambos términos á la par.

J. C. Documento No. 1694. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 78 seccion Entierro General estan vencidas. La 1ª fué comprada por D. Cipriano Padia el 1° de Julio de 1871, por cinco años: la 2ª lo fué por D. José Maria Butierrez el 31 de Marzo de 1868, por cinco años: la 3ª lo fué por D. Luis Barbita en 8 de Junio de 1866, por cinco años: la 4ª lo fué por D. Alvaro Astengo en 1° de Abril de 1868, por cinco años: la 5ª lo fué por D. Bernabé Parodi en 1° de Abril de 1868, por cinco años. y la 6ª lo fué por D. Juan Olivera en 1° de Abril de 1868, por cinco años.

V. V. Documento No. 1692. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª. No. 77. Seccion Entierro General están vencidas. La 1ª fué comprada por Da. Maria Buchiliz el 31 de Marzo de 1868 por cinco años. La 2ª lo fué por Da. Dolores Martinez en 22 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Juan Arpin en 31 de Marzo de 1868, por cinco años. La 4ª no ha sido ocupada. La 5ª lo fué por D. Mariano Solla en 31 de Marzo de 1868, por cinco años, y la 6ª lo fué por D. Albin Javier en 31 de Marzo de 1868, por cinco años.

I. B. S. Documento No. 84. Las sepulturas 1ª, 3ª, 4ª, 5ª, No. 3 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Manuel Montes de Oca en 2 Enero de 1864 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Jacinto Barbosa en 23 de Octubre de 1871, por cinco años. La 4ª lo fué por D. Marcos Levalle en 23 de Octubre de 1871, por cinco años, y la 5ª lo fué por D. Juan J. Nuñez en 28 de Setiembre de 1867, por cinco años.

Buenos Aires, Abril 2 de 1881.
J. Acevedo Belgrano.
A. 5 v. 4 M.

Departamento de Policia de la Capital de la Nacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de invierno para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

Capote.
Chaquetilla.
Pantalon.
Polainas.
Morrion con chapa, escarapela y pompon.
Guantes de castor,

Las medidas de dichos uniformes serán nueve.

Primera talla: tres medidas que se numerarán así: 1, 1|0, 1|00, segunda: tres medidas que se numerarán 2, 2|0, 2|00, tercera talla: tres medidas que se numerarán 3, 3|0, 3|00.

Las medidas de los morriones serán cinco del modo siguiente: 4, 4 1|2, 5, 5 1|2, y 6, debiendo ser de los números 4 al 5 1|2 en cantidad proporcional mil ciento cincuenta (1150) y del núm. 6, ciento cincuenta y cinco que forman el total que se necesita.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para sargentos	primeros con el N. 1..	25
« «	segundos con el « 2..	70
« cabos	primeros con el « 1..	80
« «	segundos con el « 2..	80
« vigilantes	del N. 1 al	1050

Las escuadras y ginetas para el número de las clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes para sirvientes compuesto de gorra, saco y pantalon.

Las piezas que componen estos uniformes, así como los morriones, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paños y vivos, etc., se presentarán iguales en material y confeccion á las muestras que existen en este Departamento y las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas hasta el 11 de Abril del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del Sr. Gefe, en presencia de este, delos interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe de su propuesta.

Los proponentes se sugetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltando á alguna de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que ésta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200, ante una comision que nombraráel Sr. Gefe, para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo haber entregado para el dia 20 de Mayo la mitad de los uniformes y la otra mitad para el 15 de Junio, á escepcion del completo de capotes que deberán ser entregados en la primera de dichas fechas.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Por autorizacion del Excmo. Sr. Ministro del Interior y con arreglo al art. 33 de la ley de Contabilidad se ha disminuido el tiempo de esta licitacion.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1881.
E. Filemon Naon.
m29v11a Comisario de órdenes.

Aviso Municipal
Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los restos de los propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites, de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Documento núm. 849 P. B. La sepultura 1ª, 2ª y 3ª núm. 38 y 1ª núm. 48 de la Seccion 11, están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Pablo Pereyra el 3 de Setiembre de 1866 por 5 años. La 2ª lo fué por D. Angel Erruti en 23 de Setiembre de 1869 por 5 años y la 3ª lo fué por D. Victorio Civila el 24 de Setiembre de 1864, por 5 años. y la 1ª del No. 48, fué comprada por D. Hernando Cirais en 12 Octubre 1864 por cinco años.

Documento núm. 906 E. A. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 7, de la Seccion 8ª están vencidas. La 1ª fué comprada por Rezabal hermanos, el 25 de Noviembre de 1871, por 5 años. La 2ª lo fué por Da. Luisa Castro el 4 de Setiembre de 1872, por 5 años.

Por treinta dias de la fecha

Documento núm. 5584 G. L. El nicho núm. 105 del 3er. cuerpo de adultos fué comprado por Da. Francisca Rosas de Martinez el 29 de Noviembre de 1870, por 5 años.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m. 23 v 22 a. *J. Acevedo Belgrano.*

Aviso Oficial
Direccion General de Correos y Telégrafos

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerías en las líneas siguientes:

1ª De Campana á Exaltacion de la Cruz.
2ª De Exaltacion de la Cruz á Lujan.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En las líneas arriba indicadas se efectuarán por mensagerías, un viaje redondo diario en la primera y en la segunda de igual manera dia por medio.

2° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerías, así como la duracion del viaje sencillo.

3° El itenerario de este servicio se formará por los administradores del ramo, de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de Correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán en el contrato, sin perjuicio de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en las líneas que debe servir, y podrá servirse de ellas el Gobierno Nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia deberá hacer preparar el contratista, un compartimiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar las cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales; pues los que reciban para los pueblos en que estas existan, deberan entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule, hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General un pasage de ida y vuelta grátis, mensual.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 5 y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el Congreso vote los fondos necesarios para este servicio, debiendo ser firmado por el fiador abonado que se requiere en estos casos, y se presentarán cerradas en esta Direccion General, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.
Diego J. Arana.
a 1° v 30 a. Secretario.

Comisaria General de Marina
Aviso de licitacion

Por disposicion superior el dia 18 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Comisaria General de Marina con presencia del señor Comandante General de Marina, Escribano Mayor de Gobierno y presidida por el señor Comisario General de Marina la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de víveres á la armada nacional con sujecion á las bases siguientes:

1.° Los proponentes deberan establecer un precio para las raciones diarias de tropa y otro por separado por las correspondientes á oficiales; igualmente deberá establecerse precio por separado en el racionamiento ordinario y estraordinario de mar, así como tambien el de cadetes; precio por la carrada de leña de espinillo de 400 rajas; por el kilo de aceite de potro para alumbrado; por el kilo de velas de molde de sebo y por el kilo de velas de estearina, así mismo deberan establecer precio por separado en el puerto de Buenos Aires, Tigre, Riachuelo y Ensenada, id en el de Montevideo; id en los puertos del Uruguay en ambas márjenes; id en los puertos del Paraná; id en Bahia Blanca y Patagones.

Art. 2° Los artículos que se entreguen para el racionamiento serán de superior calidad y los interesados podrán pasar por la Comisaria de Marina á tomar nota del compuesto de las raciones respectivas.

Art. 3° Las provisiones serán entregadas en la Comisaria de Marina á su satisfaccion.

Las que se dieren en los demas puntos serán hechas á satisfaccion del Capitan del Puerto donde se verifique la provision; y en Montevideo y demas puertos del Litoral Uruguayo, á satisfaccion de la Comision de víveres de abordo.

Art. 4° Es bien entendido que el peso de todos los artículos que se entreguen será neto y el proveedor no podrá en ningun caso cobrar el envase que contengan los artículos.

Art. 5° El contrato durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta hasta el 31 de Diciembre del año corriente, y si por algun incidente se retardase la licitacion para sustituirlo, el proveedor estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuere reemplazado, bien entendido que este plazo en ningun caso exede ra de tres meses.

Art 6° El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo sin interés á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

Art. 7° El Gobierno se reserva el derecho de rescindir el contrato cuando lo estime conveniente prévio aviso con anticipacion de dos meses de plazo.

Art. 8° El contratista no podrá desistir y si lo hiciera incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

Art. 9° Cada propuesta deberá acompañar un certificado de depósito en títulos de crédito de la Nacion de valor de diez mil pesos fuertes y al estenderse el contrato deberá ampliarse el depósito en títulos hasta el diez por ciento sobre el valor total en que se calcule el racionamiento mensual.

Art. 10. Si el contratista dejare de entregar en la Comisaria de Marina al dia siguiente de librada la órden respectiva, ó en los demas puntos en que está obligado el racionamiento que le fuere requerido ó no fuese éste con arreglo á lo estipulado se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia en precio, sin perjuicio de pagar una multa equivalente al 10 p% sobre el valor de los artículos que se hubieren comprado.

Art. 11. No se tomarán en consideracion: 1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes de curso legal ó moneda corriente. 3° Las que hagan cualesquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.

Art. 13. Todo el que presentare propuestas deberá manifestarlo por escrito el dia anterior hasta las 4 de la tarde al Comisario de Marina, espresando su profesion, ejercicio y domicilio.

Art. 14. El Comisario de Marina podrá reemplazar si lo juzga conveniente con productos de industria nacional el consumo de los siguientes artículos:

Aguardiente de caña, arroz, azúcar, fideos, vinos y sal.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.
Luis del Carril.

Nota—Los interesados pueden pasar por esta Comisaria á tomar las planillas de los artículos á proveer.

M. 19 v. 18 A.

Municipalidad de la Capital
LICITACION

La Oficina de Obras Públicas llama á licitacion la conduccion de la piedra que se saque de veinte cuadras que deben adoquinarse bajo las siguientes bases:

Los carros podrán usar 3 caballos y serán cargados á satisfacion de la Municipalidad. Los precios serán con arreglo á la distancia, en la siguiente forma:

1ª Por viage de diez ó menos cuadras,
2ª Id id de once á veinte cuadras,
3ª Id id de veinte y una á cuarenta cuadras
y 4ª Id id de cuarenta y una á sesenta cuadras.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Obras Públicas el 15 de Abril del corriente año.

Marzo 31 de 1881.
a 2 v 15 a *Pastor del Valle*

Oficina Central de Tierras y Colonias

Se previene á los actuales poseedores ú ocupantes de tierras nacionales *por concesion del Congreso ó por cualquier otro título*, que el diez de Mayo próximo vence el plazo marcado por el art. 103 de la vigente Ley de colonizacion, para registrarlas en esta oficina; y que pasado ese término sufrirá los perjuicios á que hubiere lugar, el que no haya cumplido con dicha disposicion.

Al efecto, los interesados acompañarán cópia del documento de concesion, y de las diligencias de mensura con los planos ó cróquis que determinen la ubicacion, segun los casos.

Buenos Aires, Abril 1° de 1881.
a 2 v 16 a El Gefe.

Aviso oficial
Licitacion para la impresion de la Memoria de Guerra.

El Ministerio de la Guerra saca á licitacion por propuestas cerradas, la impresion de la Memoria que debe presentarse al Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion se hará en número de mil ejemplares, en tipo formato igual á la Memoria de 1879, siendo á cargo de la imprenta la correccion de las primeras pruebas.

Los proponentes deberán acompañar muestras del papel, y fijarán el precio por pliego de 8 páginas de impresion corrida y por pliego de estados. En estos precios irá comprendida la encuadernacion á la rústica y la carátula.

Las propuestas espresarán el tiempo de entrega, desde que se reciban los originales, y deberán hacerse en un sello de *cinco pesos fuertes*, acompañados de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado un depósito en fondos públicos nacionales á la órden del Gobierno, equivalente al cinco por ciento del valor de la propuesta.

Las propuestas se abrirán por el Escribano de Gobierno á presencia de los interesados, en la Secretaria de Guerra el dia 28 de Abril á la una del dia.

Los interesados pueden ocurrir á Secretaria por los datos que les sean necesarios.

Secretaria de Guerra, Marzo 28 de 1881.
a1v28a *El Secretario.*

Aviso Oficial
Licitacion
Impresion del Registro de la Estadística Comercial

Se llama á licitacion para la impresion del Registro de la Estadística Comercial, correspondiente al año próximo pasado. Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas de la Nacion hasta las 12 del dia 2 de Abril próximo, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1° El precio deberá referirse á un pliego de 8 páginas del formato de la Tarifa de Avalúos para 1881.

2° El papel deberá ser de cola de buena calidad y la impresion deberá hacerse á eleccion del Gefe de Estadística, con cualquiera de los cuerpos desde el 6 hasta el 10

3° El tiraje deberá ser de 1000 ejemplares debiendo en el precio que se pida por el pliego, incluirse la encuadernacion á la rústica francesa, con lomo de tela y el carton que elija el Gefe de la Estadística.

4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel, impreso con cada uno de los cuerpos mencionados en la base 2ª.

5° Los originales serán entregados á la imprenta por la Oficina de Estadística Comercial, á medida que ésta los concluya y aquella deberá suministrar á ésta, tantas pruebas de imprenta cuantas deseare revisar el Gefe de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la correccion de la primera prueba.

6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Gefe de Estadística no haya puesto su «visto bueno» á la prueba de imprenta respectiva.

7° Los mil ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse en la Oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de entregados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 pesos fuertes, por cada dia de demora.

8° Las propuestas deberán ser acompañadas de una caucion de 500 $f. depositados en el Banco Nacional en títulos Nacionales á la órden del Director General de Rentas de la Nacion.

9° Cumplido lo estipulado en estas bases presentada la cuenta de la impresion al Gefe de Estadística y visto su informe favorable, se devolverá «incontinenti» la caucion y se ordenará el pago inmediato del costo de la obra.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1881.
m 24 v 29 a. *El Secretario.*

Aviso Oficial
Licitacion

Por disposicion superior de fecha 12 del corriente, el dia 16 del próximo mes de Abril á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de:

7530 metros paño azul.
3430 id bayeta.
3200 id lienzo.
150 idem paño para vivo.
7500 botones de hueso.
7500 id grandes con el escudo de la patria.
12000 id chicos id id id.
15000 hevillas, iguales á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de los artículos licitados.

El pago de estos se efectuará por Tesoreria General en letras, á 4 meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella y si lo hiciese incurrirá en una multa de 4000 $f.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por ciento del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptadas en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Mayo 16 de 1881.

El Comisario General.
m. 17. u. 16. a.

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

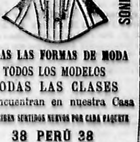

CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

25.000 VARAS DE
Alfombras
Jergones
Chuces
Esteras de coco
Esteras de la India
Para salas
Dormitorios
Comedores
Escritorios
Y estudios
Hules para escaleras y para
LAVATORIOS
Alfombras para caminos
Para escaleras
Para zaguanes
Felpudos de esparto, de coco de goma, limpia piés de fierro
El surtido mas variado mas moderno y á precios mas módicos
Que en cualquier parte
BAZAR DU MENAJE
119—RIVADAVIA—121
9—FLORIDA—9

Aviso Oficial
Comisaria General de Marina

Por disposicion Superior el dia 7 del mes de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Oficina en presencia del señor Comandante General de Marina, Comisario General de Marina y Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion verbal para la provision de seiscientos toneladas carbon de vapor de piedra Cardiff de primera clase para el consumo de los buques de la Armada, los que deberán ser entregados abordo de los mismos que se designen en el Puerto de Buenos Aires, Tigre y Riachuelo.

Los interesados deberán presentar en el acto de eectuarse la licitacion un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional en títulos de la Nacion, el 5 p% sobre el valor de la cantidad del carbon que se licita, con prevencion que no se tomará en cuenta ninguna oferta que no llene este requisito.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, sin interés ó al contado si se creyere conveniente.

Se preferirá al proponente que tenga toda la cantidad de carbon que se licita en un solo buque para efectuar el trasbordo.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1881.
E. Carril.
m 31 v 7 a. Secretario.

Aviso Oficial
Licitacion para 300 mulas

Por disposicion superior fecha 14 del corriente, el dia 30 del próximo mes de Abril á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, con destino á la frontera Norte del Interior, en las condiciones establecidas para el servicio, gordas, mansas, sanas de piés y lomos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos; las mulas deberán entregarse en «Reconquista».

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de las mulas se efectuará por Tesoreria General, en letras con interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de ejecutar su entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Marzo 21 de 1881.
m 22 v 21 a *El Comisario General*

Aviso Oficial
LICITACION
Secretaria de Relaciones Esteriores
Buenos Aires, Marzo 24 de 1881.

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Esteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sugetarse los interesados á las bases siguientes:

1° Tipo cuerpo 9, interlineado en el texto sin interlinea en los documentos; papel y formato igual al de la Memoria de R. E. del año próximo pasado.

2° La impresion será de 1,000 ejemplares.

3° Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad á las condiciones que antecedeu, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4° Las propuestas serán á tanto por pliego de 8 páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y serán firmados junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5.° La primera y segunda correccion de las pruebas correrá por cuenta de la imprenta devolviéndose estas siempre q' no vengan en forma, la tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6.° El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los 1,000 ejemplares 15 dias despues de recibir los últimos originales y á pagar una multa de 200 ptes. sino la hiciere.

7° Las propuestas, se recibirán cerradas, en esta Secretaria hasta el 10 de Abril para ser abiertas el mismo dia, á las dos de la tarde, en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que á su juicio fuese mas ventajosa.

Roque Saenz Peña.
Sub Secretario.

Aviso Oficial

Por disposicion Superior, el 30 de Abril próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de telas y demás accesorios para la confeccion de uniformes de verano, con destino al Ejército de Línea, cuyo detalle es el siguiente:

104170 métros brin Trelly confeccion belga y setenta centímetros de ancho (70 c|m).
910 métros paño verde para vivos, pura lana.
1040 métros paño grancé para vivos, pura lana.
390 métros paño punzó para vivos, pura lana.
12240 métros lienzo asargado para forros.
18000 hevillas metal amarillo.
97000 botones de hueso.
182000 botones grandes de metal amarillo con el escudo patrio en relieve.
154000 chicos idem idem.

Los interesados acompañarán á su propuesta una muestra de cada uno de los artículos.

Tomada razon de las propuestas aquellos á cuyo cargo estén no podrán desistir de ellas, y el que lo hiciere incurrirá en la multa de cuatro mil pesos fuertes. En igual multa, mas la pérdida del depósito, incurrirá el que aceptada su propuesta falta á la condicion de entrega que deberá estar terminada en todo Agosto del corriente año.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 o|o del importe total de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta sea aceptada al ser firmada en garantia de su fiel cumplimiento.

Despues de abierta la primera propuesta, no se podrán introducir otras nuevas bajo ningun pretesto.

Comisaria General de Guerra, Marzo 28 de 1880.
m29 v 30 a. *El Comisario General.*